



Comisión de Vigilancia de las
Actividades Administrativas y
Financieras

**Acta de la Décima Sesión
Ordinaria del
27 de septiembre 2017**

3120(10) 4



En la ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las 09:00 horas del 27 de septiembre de 2017, se procedió a celebrar la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en la Sala de Comisiones del Instituto bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de *quorum* legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2017.
4. Presentación del Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de agosto de 2017, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de agosto de 2017.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de agosto de 2017, a cargo de la Dirección de Administración.
7. Presentación de los Informes de Actividades de la Contraloría General correspondientes al mes de agosto de 2017.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de agosto de 2017.
9. Presentación de las modificaciones a los formatos de "Acta de entrega y recepción" para órganos desconcentrados y central del Instituto Electoral del Estado de México.
10. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente versión estenográfica que hace las veces de Acta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión

10/10/10 10:10

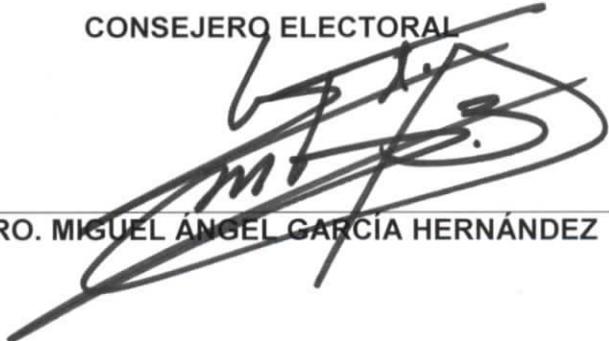


de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 27 de septiembre de 2017, misma que forma parte de la presente.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN

CONSEJERO ELECTORAL


MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ

CONSEJERO ELECTORAL

DR. GABRIEL CORONA ARMENTA

EL SECRETARIO TÉCNICO


MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ

SECRET



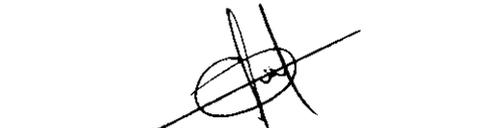
Continuación de firmas de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 27 de septiembre de 2017.

**REPRESENTANTE DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



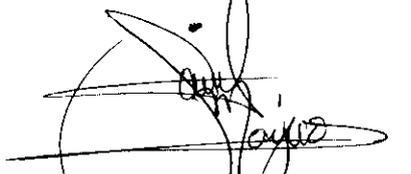
VICENTE CARRILLO URBAN /
LIC. EDUARDO ARTURO
JUÁREZ MEZA

**PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**



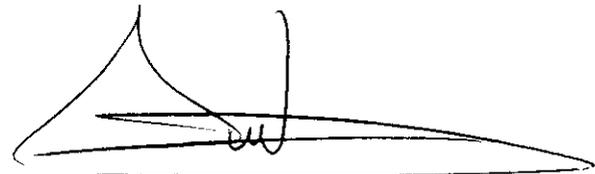
C. JULIAN HERNÁNDEZ REYES/
C. P. CARLOS OMAR CHÁVEZ
GARCÍA

**REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**



C. JANETT MANJARREZ
GALEANA

**REPRESENTANTE DEL
PARTIDO TRABAJO**



ACT. PRUDENCIO RICARDO
RAMOS ARZATE / LIC.
EMMANUEL CRUZ ROMERO

**REPRESENTANTE DEL
PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA**



LIC. EDGAR TINOCO MAYA

**REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO**



LIC. CHAIX ORTEGA CID

1111111111



Continuación de firmas de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 27 de septiembre de 2017.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**



LIC. MAYTHÉ MARTÍN DEL
CAMPO VALVERDE / LIC. JOSÉ
ROBERTO VALENCIA ORTIZ

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA**



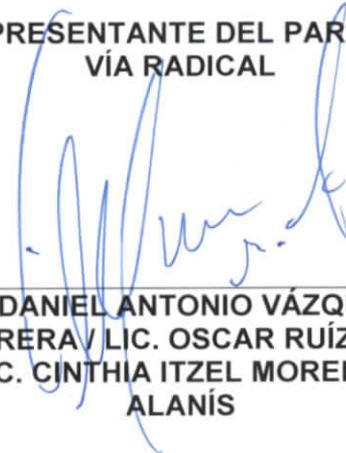
P.D. JORGE VELÁZQUEZ
GONZÁLEZ

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL**



LIC. ARACELI HERRERA
GUEVARA

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VÍA RADICAL**



C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ
HERRERA / LIC. OSCAR RUÍZ DÍAZ
/ C. CINTHIA ITZEL MORENO
ALANÍS

10/10/10



Toluca de Lerdo, México, a 27 de septiembre de 2017.

Versión Estenográfica de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, del Instituto Electoral del Estado de México, realizada en la Sala de Comisiones de dicho Organismo Electoral

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: En lo dispuesto por el artículo 10, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, damos inicio a nuestra Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia, de las Actividades Administrativas y Financieras, convocadas para esta sesión.

Como es de su conocimiento, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del día miércoles 6 de septiembre de 2017, se determinaron la nueva integración de las comisiones permanentes de este Instituto, a través del acuerdo IEEM/CG/163/2017, designándome como Presidenta de esta Comisión y como integrantes de la misma, al maestro Miguel Ángel García Hernández y al doctor Gabriel Corona Armenta, por lo que a partir de la aprobación del acuerdo de referencia, en mi carácter de Presidenta de esta Comisión, daré continuidad a las actividades y trabajos anteriores.

Dicho esto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Comisiones, solicito al Secretario Técnico tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, verificar la existencia del quorum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIAS CRUZ: Con gusto, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Doctora María Guadalupe González Jordan (Presente).

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Buenos días.

Consejero Electora e integrante de la Comisión, Doctor Gabriel Corona Armenta (Presente).

Por el Partido Revolucionario Institucional, el C. Julián Hernández Reyes (Presente).

Buen día.

Por el Partido de la Revolución Democrática, la C. Janett Manjarez Galeana (Presente).

Buen día.

Por el Partido del Trabajo, el Actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate (Presente).

Buen día.

Por el Partido Movimiento Ciudadano, la licenciada Chaix Ortega Cid (Presente).

Buen día.

Por el Partido MORENA, Jorge Velázquez González (Presente).

8. Presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de agosto de 2017.

9. Presentación de las modificaciones a los formatos de Acta de entrega y recepción, para órganos centrales y desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México.

10. Asuntos Generales.

Y doy cuenta también, señora Presidenta, de la presencia de Daniel Antonio Vázquez Herrera, representante de Vía Radical.

Buenos días.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenido.

Gracias, señor Secretario. Integrantes de esta Comisión, está a su consideración el Orden del Día.

De conformidad con el artículo 30 del reglamento en la materia, ¿alguien desea hacer alguna observación? o bien, ¿incluir algún tema en Asuntos Generales?

En este caso, en Asuntos Generales, la de la voz quisiera inscribir un Asunto General que sería el tema de la cafetería.

Sí, respecto de la integración de las comisiones, recordarán ustedes que a partir de la aprobación de la nueva normatividad del Reglamento de Comisiones,

se quedó que, corresponde a los representantes ante las comisiones las siguientes atribuciones:

En su fracción I, párrafo segundo, dice: sólo podrá intervenir un representante por partido político o candidato independiente, ya sea el propietario suplente ante la Comisión.

Yo le pregunto a los señores representantes de Movimiento Ciudadano, ¿quién es el que va a intervenir?

La licenciada Cid, para que quede registrado, por favor.

Sí, adelante señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, buenos días.

Pero es por punto, ¿no? O sea, puede intervenir nada más por punto, puede intervenir indistintamente uno u otro, pero que nada más tengan una sola participación. Nada más para aclarar.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

A ver, me están comentando, sí, si lo valoramos, que es por sesión, no lo dice el reglamento, entonces por sesión, ¿sí?

Okey, gracias.

Solicito al señor Secretario, consulte a los representantes de los partidos políticos si contamos con su consenso y recabe el voto de los consejeros electorales y también le pido dé cuenta de la integración de la mesa, antes de intervenir.

Permitame.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ: Con mucho gusto, señora Presidenta.

Doy cuenta de la presencia de la licenciada Maythé Martín del Campo Valverde, quien se integra a esta mesa.

Y solicitaría a los representantes de los partidos políticos, si están, que manifiesten su consenso respecto del Orden del Día.

Tenemos el consenso de los representantes de los partidos políticos.

Asimismo, solicito respetuosamente a los consejeros electorales, manifiesten si están de acuerdo con el Orden del Día, levantando la mano.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Desea intervenir el señor representante del PRI.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, yo le voy a demostrar cómo no es por sesión.

En esos momentos yo me voy a levantar y va a participar mi suplente.

¿Sí?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Pero queda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: No, usted habló de la participación y yo dije de la participación, nada más puede ser una participación, aunque estén dos sentados.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: No quedó aquí especificado.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Por eso.

Yo con un ejemplo, si me lo permite, yo con un ejemplo le voy a demostrar que sí se puede que participemos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Pero usted se retira.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Por eso, pero no es de que sea por sesión.

Estamos participando dos por sesión. Yo nada más digo, hay que tener cuidado porque la intervención, si están dos sentados, nada más puede intervenir una persona por punto y por cada una de las. (INTERRUPCIÓN SE ESCUCHA UNA VOZ)

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Por sesión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: No, discúlpeme, bueno, es una interpretación que probablemente, después la daríamos en otro momento, pero no es por sesión, ¿eh?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Si ustedes recordarán, en una sesión, incluso que yo presidía, el señor representante del PT comentó que el señor representante del PRI y su suplente estaban sentados en la Comisión y acordamos que sólo quedara uno.

Entonces, pues solicito que sea lo mismo para tener congruencia siempre.

Y sí, estoy de acuerdo con usted, si usted se retira, va a estar su suplente, entonces, sí está bien, exactamente, está bien lo que está refiriendo, o sea, yo me refiero a que va a participar el propietario o el suplente, y yo digo por sesión, pero tiene razón también el señor representante del PRI, si él se retira, va a quedar sentado el suplente.

Entonces, yo pediría congruencia que sí esté representando a su partido, ya sea el propietario o el suplente para que, exactamente, pero uno solamente.

Adelante, señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, P.D. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Sí, si me permite, con permiso del Presidente.

Efectivamente, lo que dice el representante del PRI es cierto, la intención, en su momento, de que solamente hubiera un participante o un representante por partido, fue que no se dobleteara o tripleteara, en su caso, la participación.

Ahorita, para tener congruencia con lo que sucedió en la sesión pasada a la que hace referencia la Presidencia, pues sí, efectivamente, se les pidió a los representantes del PRI que sólo quedara uno en la mesa.

Entonces, la petición de MORENA sería también la misma, que se decidiera por parte de ellos quién es el que se queda en la mesa, aunque, en cualquier momento pueden intercalarse o sustituirse. Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, efectivamente.

Entonces, yo le pediría a la representación de Movimiento Ciudadano, ¿quién es el que se queda en la mesa?

Y como dice el señor representante de MORENA, se pueden estar intercalando.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A ver, aquí hay una situación que yo siempre, por eso en la Comisión de Normatividad pedí que fuéramos muy precisos y los que participamos en esa Comisión, precisamente dejamos esa claridad.

Lo que se trata de evitar, precisamente, es que se puedan estar dobleteando hasta triplicando esas participaciones; efectivamente, de los que están acreditados como representantes ante la Comisión, necesariamente tendrá que estar el propietario o el suplente, se tendrán que estar intercalando y no podrán estar los dos.

En mi caso, por ser integrante del Consejo General, se acordó que efectivamente yo podría participar, si yo deseo hacer uso de la voz, obviamente



que contará como una participación de Movimiento Ciudadano, no será una participación de los representantes ante la Comisión y alguna otra participación especial por el representante ante el Consejo General.

Eso fue lo que se trató de plasmar en los documentos, sin embargo veo que no hay claridad en ello, pero si finalmente, sobre lo que tenemos que guardar un orden es en las participaciones, no estar haciendo en una ronda el uso de la palabra, en este caso, los dos no lo podríamos hacer en una misma ronda, si alguien hace uso de la voz, obviamente que se tendría que agotar esa ronda y ya contaría y se descontaría más bien, pero ese es el espíritu realmente, que no se esté tratando de burlar y querer hacer más rondas de las permitidas. Ese fue el verdadero espíritu.

Entonces, en ese sentido, pues sí nada más que pudiéramos ser congruentes y acatar a lo que se está ahí mandando, en este caso, si usted considera que me tengo que retirar, simplemente para que quede en la versión estenográfica, quisiera yo escucharlo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Yo comentaba que, para ser congruentes en las demás comisiones, así lo decidimos, así lo vimos conveniente que se quedara uno en la mesa, y claro, si usted desea intervenir como usted lo dijo, pueden intercalarse y hacer las intervenciones que corresponda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTR. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A ver, si me permite.

Entre el propietario y suplente, efectivamente, acreditados ante esta Comisión, se tienen que estar intercalando los lugares, como el ejemplo que ponía Julián, pero en mi caso, por ser integrante del Consejo General, yo puedo estar en

esta mesa, independientemente que se encuentre presente en la mesa, que esté integrado en la mesa el propietario o el suplente acreditados ante esta Comisión.

Entonces, es una cosa en la que deberían ustedes tener claridad, porque fue algo en que la Comisión de Normatividad estuvimos insistiendo y fue un tema en el cual efectivamente nos llevamos algún tiempo debatiéndolo y llegamos a esa situación, el tema es de las rondas, que no vayamos a decir que interviene el representante ante la Comisión en primer ronda, ah pero bueno, yo como integrante del Consejo General también quiero yo hacer mi intervención en primer ronda, eso es lo que no se puede, porque ahí ya estaríamos empezando a dobletear esas rondas y es precisamente lo que se trata de evitar.

Pero, sin embargo, usted como está presidiendo y nada más para que quede en la versión estenográfica, haga la mención de que necesito retirarme de esta mesa y así lo haré con mucho gusto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias. Yo pediría la opinión de mis compañeros, porque este es un cuerpo colegiado, no nada más yo tengo la decisión.

Le pido a mi compañero Miguel Ángel, nos pudiera dar su opinión respecto a este tema, de hecho el presidio la Comisión donde se reguló esta norma.

Adelante, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Bueno, gracias.

Dando una opinión, me parece que si nos debemos de ceñir a lo que dispone el artículo 6, fracción II, del reglamento, en cuanto a la integración primero de la Comisión y lo que habíamos comentado es que debemos de replicar lo que

sucede en el Consejo General, donde está sentado un representante por partido, ¿sí? No están sentados el propietario y el suplente, porque finalmente la representación es por instituto político, ¿sí?

Entonces al tener la voz el instituto político, puede ser el propietario el suplente, acreditados ante la Comisión o finalmente, como lo señala el artículo 13, puede participar también en las reuniones, el propietario o el suplente acreditados ante el Consejo General, pero la representación es por instituto político.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿Uno nada más?

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, replicando lo que señalamos, como está integrado el Consejo General.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Compañero Gabriel Corona, adelante.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, yo no estuve en esas discusiones, obviamente las sigo en la medida de lo posible, quien tiene más el pulso es el Consejero Miguel Ángel García quien la presidió o preside, ¿no?, a quien la presidió y la Consejera Guadalupe González, quien también formaba parte de ella, en este caso, considerando que ellos tienen mucho más conocimiento del tema y el pulso de las deliberaciones, me sumaría a la postura que han definido. Gracias.

propio reglamento que se elaboró en alguna comisión diferente a esta, por supuesto; consideramos que el representante acreditado ante el Consejo General, si puede lo más, puede lo menos, ¿sí?

Si está un representante, que el mismo designó de su partido para que lo represente en el seno de una comisión, no es motivo para que él no pueda estar presente en el seno de la comisión, siempre y cuando, tal y como él lo manifestó, únicamente uno de ellos haga uso de la palabra en cada una de las rondas correspondientes.

Por el momento sería cuanto, gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Queda registrada su participación.

Si les parece continuamos, le pido al señor Secretario, continúe por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ: Con gusto, señora Presidenta.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso, respecto de la dispensa de la lectura de los documentos que en su oportunidad les fueron circulados.

Se solicita respetuosamente a los consejeros electorales manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos que integran el Orden del Día levantando la mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

También quisiera dar cuenta de la integración de la mesa, se retiró el ciudadano Daniel Antonio Velázquez Herrera de Vía Radical y lo sustituye el licenciado Óscar Ruiz Díaz.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenido.

Con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y en virtud de que oportunamente les fue remitida la información que integra el Orden del Día, le pido al señor Secretario, consulte a los integrantes de esta Comisión, si existe consenso para la dispensa de la lectura de los documentos que les fueron circuitados previamente.

¿Es lo que ya realizó?

Gracias.

Sí, ya quedó efectivamente registrado.

Le pido continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ: Con gusto, señora Presidenta.

El Punto número 3, del Orden del Día, es la aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria del día 30 de agosto del 2017.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Cabe aclarar que el Acta que a continuación se pone a su

consideración, será firmada por la de la voz, como integrante de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras y por el Consejero Miguel Ángel García, como Presidente de la misma, debido a que en el mes de agosto contábamos con esa calidad dentro de la Comisión.

Una vez hecha esta precisión, pregunto a los integrantes de la mesa si existen comentarios respecto al Acta de la Novena Sesión Ordinaria de este año.

Está a su consideración.

Si no hay comentarios, le pido al Secretario, continuar.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Solicito a los representantes de los partidos políticos, manifiesten su consenso respecto del Acta de la Novena Sesión Ordinaria, misma que en su oportunidad les fue entregada para su conocimiento.

Tenemos el consenso, gracias.

Solicito a los consejeros electorales, manifiesten su aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria, levantando la mano.

Gracias, aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario, continúe por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: El siguiente punto del Orden del día es el número 4, Presentación del Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de agosto de 2017, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, para la presentación del informe, tiene el uso de la palabra, el representante de la Secretaría Ejecutiva.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRA. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Gracias, Presidenta, con su permiso.

Con el propósito de dar cumplimiento a la fracción IV, del artículo 56 del Reglamento de Comisiones, del Consejo General de este Instituto, se presenta el Informe de Avance correspondiente al mes de agosto.

Si me permite, quisiera iniciar con una precisión, toda vez que el programa el cual vamos a presentar y que se hace referencia, fue objeto de una modificación que aprobó el Consejo General, relacionada con la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y alguna normatividad relacionada en la materia que requirió modificaciones a la estructura y atribuciones de la Contraloría General, quien se vio en la necesidad de solicitar adecuaciones para el programa que ejerce, a partir del mes de agosto y hasta el cierre de este año.

Brevemente, haremos un resumen de los cambios que se presentaron: tres actividades del programa de la Contraloría pasaron a meta cero a partir del mes de agosto y hasta el cierre de este año; ocho actividades se adicionaron para dar cumplimiento a las nuevas atribuciones de que fueron objeto; y once de las demás actividades sufrieron cambios en la redacción de su descripción, en su unidad de medida, en la cantidad anual a realizarse o en las metas mensuales que tenían programadas. Con esas adecuaciones, el programa institucional quedó integrado de la siguiente manera; continúa con 12 fines, 36 propósitos, 79 componentes y pasamos a 332 actividades, con 127 indicadores para la evaluación de su desempeño. Por lo que corresponde al informe acumulado del mes de agosto,

tenemos a esta fecha 204 actividades en proceso, que ascienden ya a un 61.4 por ciento; tenemos 69 actividades ya concluidas, que representan un 20.8 por ciento; 54 actividades tienen el estatus por iniciarse en el resto del año, que ascienden a un 16.3 por ciento; traemos cuatro actividades desfasadas, representando el 1.2 por ciento y solamente una actividad no realizada, que representa exclusivamente el 0.3 por ciento, integrándose así las 332 actividades que corresponden a este Instituto.

Por lo que respecta a las 20 actividades que se concluyeron en el mes, se realizaron en ocho áreas ejecutoras, de las cuales: dos corresponden a la Secretaría Ejecutiva y tienen que ver con los preparativos del Programa Anual y del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2018; cuatro más, se realizaron por la Dirección de Organización y todas están relacionadas con temas que tienen que ver con actividades y tareas de los órganos desconcentrados; dos más de la Dirección de Participación Ciudadana, con temas relacionados al Proceso Electoral; dos más, de la Dirección de Partidos Políticos, una correspondiente a la normatividad de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, y una que tiene que ver también con la Actualización de Lineamientos para el Uso en los Órganos Desconcentrados; trece actividades de la Unidad Técnica de Administración de Personal Electoral, relacionadas todas con la selección, el Proceso de Selección de Vocales para el próximo Proceso Electoral; las tres de la Contraloría que hicimos mención, toda vez que concluyó el periodo en que las iban a realizar, y por las adecuaciones solicitadas, quedaron con meta cero a partir del mes de agosto; y las últimas tres, de la Unidad Técnica de Fiscalización, todas con temas relacionados a la liquidación del Partido Político Local.

Las cuatro actividades desfasadas durante el mes de agosto, corresponde: una, a la Dirección de Organización que tiene que ver con una tarea pendiente relacionada con reuniones de trabajo, que pretendían realizarse con los Vocales y Consejeros Electorales de las Juntas Distritales, la cual traemos desfasada, a partir

del mes de mayo; una de la Dirección de Partidos Políticos, que tiene que ver con notificaciones, de acuerdos y del Consejo, relacionadas en la elección de gobernador; y dos de la Unidad de Informática y Estadística, relacionados con la estructuración de su Plan de Desarrollo Informático, institucionales tanto de infraestructura como de Desarrollo de Sistemas; y finalmente, la actividad que traemos no realizada a partir del mes de julio y que corresponde a la Unidad Técnica de Fiscalización, relativa a las acreditaciones de los responsables de finanzas de las organizaciones de observadores electorales locales.

De manera genérica, esa es la información en resumen que les presentamos, el detalle de cada uno de las actividades concluidas y avance correspondiente se encuentra en el cuerpo de nuestro informe, y estaríamos a sus órdenes para cualquier comentario que quisieran realizar.

Sería cuanto, Presidenta, gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Señores integrantes, está a su consideración el informe presentado.

Representante de Vía Radical, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. OSCAR RUÍZ DÍAZ:
Hola, buenos días.

Derivado del informe que presentó la Secretaría Ejecutiva, tengo observaciones que en su momento ya las había hecho con la anterior presidencia.

Uno en la página cinco, una actividad desfasada que yo creo que ya no van a cumplir, que es de la Matriz Dos, que es Fin dos, Propósito dos, Componente

*# 0000320

dos, Actividad 16, coordinar reuniones de trabajo para el Análisis de Proceso Electoral con los vocales y consejeros electorales distritales que está desfasada desde mayo. Yo creo que esta actividad ya, obviamente, ya tuvo que haber habido un redireccionamiento, estamos al mes de agosto, esa actividad ya no se va a hacer el Programa Anual de Actividades, entonces, creo que más allá de presentarla por desfasada, yo sí pediría que en esa actividad ya se redireccionara, y obviamente ya se diera por concluida.

En las actividades concluidas, ya se presentó el Programa Anual de Actividades, y fue sometido al Consejo. En esa parte, en algún momento hice una observación, también sí solicitaría que en este informe, yo siempre he dicho que es un informe que está "mocho", porque nada más presentan actividades, no presentan información de componentes, de propósitos, hay en las matrices, hay 36 propósitos, 78 componentes, que algunos son trimestrales o semestrales, que no están en este informe, sí solicitaría que se incluyeran, no están, se ha solicitado esa parte.

Y también solicitaría en cada uno de los programas, establecen la actividad, nivel, F1, P1, C1, que son: Fin, Componentes, Propósitos y Actividades, ponen en el estatus "En proceso".

Yo siempre les comenté que, en el tema de planeación, no existe esa parte, es por semáforo, se da por fichas de seguimiento, que son: verde, amarillo o rojo, dependiendo el grado de cumplimiento. Yo no, en esa parte sí solicitaría que se corrigiera o que se me diera una explicación por qué viene desfasada, en proceso o concluida.

En unidad de medida, tengo algunas observaciones que también en su momento las planteé, podemos ver en la página 27, la actividad del Nivel F2, Propósito uno, Componente uno, Actividad uno, dice: Cantidad Unidad de Medida Proceso, ponen "12.5" y ponen "concluida"; si ya está concluida, tendría que ser al

100 por ciento. Entonces, no entiendo por qué ponen en una actividad concluida "12.1"; en otras, en las de proceso, ponen 16 por ciento. Yo lo que creo, que como son unidades, un ejemplo, yo la poca experiencia que tengo en planeación, me queda claro que, si son procesos, se pone uno, son como las obras, no podemos poner 60 a 70, aunque el presupuesto vaya ejerciendo, que es una observación.

Y también otra observación que había hecho en la página 29 en I 2, P1, C2, Actividad Dos Procedimientos Administrativos y la cantidad realizada es 1.3, si son procesos concluidos, esas son unidades enteras, que se concluyó un manual de operación, un manual de los órganos distritales, municipales, yo no entiendo cómo medimos 1.3 cuando se concluyeron una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho actividades, tendrían que ser ocho actividades.

Entonces esas son las observaciones que sí son de fondo que propiamente haremos nuestras observaciones en el Programa Anual de Actividades pero si solicitaríamos que se incluya: uno, que la actividad desfasada que no se vaya a concluir, que ya se haga el redireccionamiento; dos, que sí se pongan en este informe los componentes y los propósitos y, en su momento, los fines son anuales, entonces que sí, efectivamente el fin tendrá que venir en el informe de diciembre pero sí, el componente y el propósito tendrán que venir porque son parte del Programa Anual de Actividades, no solamente son actividades, también se incluyen las MIR, que esto origina de las MIR.

Entonces, sí le solicitaría Presidenta, que se incluyera esa parte y que también la Secretaría Técnica fijara un posicionamiento.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN: Gracias, señor representante.

Yo este punto, le pido a la Secretaría Ejecutiva tome nota, analice las consideraciones que está presentando el señor representante de Vía Radical y nos la presente en la siguiente sesión.

Ahora, sobre las actividades desfasadas, como todos sabemos, va a haber un informe. Tendrán que estar debidamente justificadas, en su caso estará el contralor informándonos qué es lo que va a proceder para aquellas actividades que no fueron cumplidas.

Adelante, en segunda ronda el señor representante.

Perdón, sí, el señor representante del PRI en primera ronda y usted sería en segunda ronda, si es que alguien más no interviniera en primera ronda.

Adelante, señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, muy amable.

Buenos días a todos de nuevo.

En primer lugar, solicitarle muy atentamente a la Presidencia pudiera instruir a la Secretaría Técnica a efecto de que pudiera darnos el informe pormenorizado respecto a los procedimientos administrativos que previo a la entrada en vigor de los lineamientos en materia de responsabilidades están todavía pendientes de resolver, porque en la pasada sesión del Consejo General, el órgano máximo de dirección de este Instituto conoció una resolución que databa del mes de diciembre del año pasado, y creo que estaba en contra de la propia normatividad que existía en este momento, en virtud de que tiene un tiempo para resolver.

La pregunta y la petición expresa es de que se pudiera informar en el seno de esta Comisión cuántos procedimientos tenemos pendientes para que resuelva la propia contraloría y en qué estado guarda; no queremos saber ni el nombre, no queremos saber nada por las cuestiones de información de datos personales, únicamente un numérico para saber a qué nos estamos enfrentando y si hay un rezago en el área correspondiente respecto al desahogo de esos procedimientos.

Eso sería por una parte, y por otra, creo que derivado de los últimos sucesos a nivel nacional en donde nos vimos, se vieron afectados gran parte de nuestros hermanos mexicanos, algunas instalaciones, llámense centros educativos, llámense centros laborales resultaron afectados, en estos momentos el propio Instituto cuenta con bodegas, cuenta con 45 que fungieron en su momento como consejos distritales, esos inmuebles quisiéramos también un informe respecto al estado actual que guardan, si no sufrieron ningún daño, si ya se hizo una revisión por parte de Protección Civil o se hizo la solicitud, no sé, para que también se nos pudiera informar, para que pudieran si sabemos o consideramos de que puedan seguir siendo utilizados como sedes de nuestros órganos desconcentrados, sino también para tomar cartas en el asunto aprovechando que está el Director de Administración.

Creo que es un tema que nos atañe a todos y por cuestiones de seguridad y, asimismo, pues la verdad es de que el pasado ya martes, cuando estábamos aquí en el Instituto, considero que faltó una reacción o faltan algunos mecanismos para que todo el personal esté involucrado en el desalojo del inmueble; ojalá que se pudieran hacer algunas cuestiones de carácter preventivo, esto es algunos simulacros, alguna cuestión para que nos vayamos familiarizando para una situación eventual que estamos todos expuestos.

Sería cuanto, muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN: Gracias, señor representante.

Le pido a la Secretaría Ejecutiva, tome nota, por favor.

Señor representante de Vía Radical, adelante, en segunda ronda.

¿Alguien en primera ronda?

¿Tiene algún comentario?, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ: Sí.

Respecto de los procedimientos que están pendientes en revisión derivados de la aplicación de la anterior ley, hasta antes del 19 de julio, tenemos pendientes tres asuntos que están por discutirse ante el Consejo General y que se estarán discutiendo durante el mes de octubre.

En su oportunidad, serán entregados los proyectos, más bien las resoluciones de la contraloría para resolver esa parte.

Sin embargo, ya derivado de las nuevas disposiciones en materia de responsabilidades, del 19 de julio a la fecha sí hemos recibido bastantes asuntos, pero esos ya seguirán otro procedimiento diferente.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN: Gracias.

0000325



Comisión de Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras

Me pide la palabra el Director de Administración, también tiene comentarios sobre la inquietud del señor representante del PRI, adelante.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto.

Con el permiso de la Presidenta de esta Comisión, así como los Consejeros presentes, buenos días a todos y todas.

La solicitud de información que realiza el representante del PRI con respecto al estado de los inmuebles que están en este momento en operación por parte del Instituto, yo les quiero comentar que no, bueno el Órgano Central se realizó una revisión el mismo día que fue el sismo, una revisión a fondo y no presenta daños más que en algunas partes en acabados, básicamente no hay ningunos acabados, se separaron, algunos plafones se cayeron, particularmente la oficina del Consejero Miguel Ángel, pero bueno, no son daños de consideración, se acomodaron los plafones y no pasó nada.

Eso es en el edificio central, para que para la tranquilidad de ustedes y de todos, y también en el CEFO se realizó la revisión y no tenemos ningún problema desde el punto de vista estructural, lo cual podemos afirmar que las instalaciones son seguras.

En las 45 juntas distritales tuvimos algunos daños menores también, algunos con cristales rotos, con también separaciones de acabados y de troles, de este tipo de cuestiones, pero en ningún caso tampoco se, bueno, ya en todos los casos ya fueron reparados y en ningún caso afecta la seguridad de los inmuebles. En todos se hizo una revisión estructural, tanto por personal del Instituto como por personal de Protección Civil de los diferentes municipios en donde hubo las afectaciones mayores, que básicamente es en la parte sur del estado, vígamos en la parte de Tenancingo, Ixtapan de la Sal y también en la parte, es que siempre me

hago bolas con el oriente poniente, en la parte oriente del estado, en la zona de Amecameca, en esta parte tampoco tuvimos mayores afectaciones.

Tuvimos un evento en Neza, en una de las juntas distritales de Neza, no le permitieron al personal regresar hasta el día siguiente, una vez que se realizó la revisión por parte del ayuntamiento, se decretó que había seguridad estructural, después tuvimos la oportunidad de que gente del propio Instituto, gente con capacidades de evaluación de riesgos pudiera entrar al inmueble y también determinar que no representa riesgo alguno.

Las bodegas, también por ahí hubo un reporte de algún elemento de la Dirección Jurídico-Consultiva sobre la bodega en la cual se están resguardando actualmente los paquetes electorales y también hubo separaciones de acabados, no representan riesgo estructural. Es muy común que en estos movimientos los aplanados se separen de los muros o bien de algunas de las columnas y pues entren grietas de manera vertical y no continua a lo largo de toda la columna, estas grietas no representan riesgo alguno, no representan un daño estructural.

Con lo cual, les puedo compartir y asegurar que es este momento las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Estado de México, tanto en el Órgano Central como en órganos desconcentrados representan las condiciones adecuadas de seguridad para poder operar.

En cuanto a la sugerencia del representante del PRI con respecto a intensificar las medidas de información y de operaciones, simulacros y medidas preventivas en caso de siniestros, lo estamos tomando en consideración. Evidentemente, vamos a programar con mayor frecuencia los simulacros.

Lo que sí les puedo decir es que, en algunos casos, si existen las disposiciones y los criterios de evacuación y se ha repetido en diversas ocasiones que en caso de sismo, no es conveniente pasar a las escaleras, no es conveniente bajar, no es

conveniente hacer este tipo de cuestiones y aun cuando las personas encargadas de protección civil en cada una de las áreas no recomendaban que se bajaran las escaleras, nos ganó el pánico; evidentemente le ganó el pánico a mucha gente e hizo uso de medidas no adecuadas.

Evidentemente, vamos a reforzar estas condiciones para que podamos garantizar en mejor medida la seguridad de los integrantes de este Instituto.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda, sobre el informe de la Secretaría? Porque respecto a éstas, las condiciones del inmueble, viene en el informe que va a remitir el contralor.

Okey, gracias.

Bueno, sí, adelante.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Y bueno, también, deseando de ante mano los buenos augurios que se sigan en esta Comisión.

Bueno, yo quisiera comentar y aprovechando esto que se ha puesto en la mesa, algunas consideraciones que me parece que se han vertido en estos últimos días y que son importantes.

Creo que lo que señala el representante del Partido Revolucionario Institucional es de una relevancia porque finalmente la estructura que tiene el propio inmueble, bueno, obedece a una construcción muy diversa a lo que hemos visto que ha sucedido en México, por ejemplo, o en municipios del Estado de México respecto de diversas construcciones.

Tal vez aquí nada más lo importante nada más sería, tener en cuenta es si el dictamen que tenemos de, pues no sé si es propiamente del área interna, pues puede tener ese respaldo o necesitamos, y lo digo así, simplemente algún dictamen, oficiales como se están pidiendo, ¿no? No sólo para que sea una opinión para darle gusto a un Consejero, sino más bien, que esté respaldado porque es una información de carácter institucional.

Entonces, cualquier persona puede tener acceso a un dictamen de un perito que pueda hacer eso y finalmente, también creo que la institución estaría respaldada en que un tercero, ajeno al inmueble, pues vino e hizo la inspección correspondiente.

Ahora, derivado también de lo que hemos visto ahorita en las entrevistas, ayer y antier, parte de lo que hemos platicado con la gente que viene, por ejemplo, de Joquicingo o Ocuilan, ellos han manifestado que en la próxima contratación de los inmuebles tengamos una observación respecto del inmueble que va a ser para la Junta Municipal, ¿sí?, ¿por qué? Porque en esos municipios ahorita, pues hay prácticamente, pues están devastados, yo no diría en cuánto, es decir, si es el 60 por ciento de los inmuebles, pero me parece que ellos de alguna forma, siendo muy congruentes con la aspiración que tienen, dicen: oigan, si llego a quedar, entonces, nada más consiganos un inmueble que garanticen también las seguridades, ¿no? Y eso, digo, pues es entendible porque finalmente, hay que checar áreas de resguardo, que los inmuebles cumplan con las medidas de seguridad.

Entonces, sería nada más para la próxima, el próximo trámite administrativo que va a hacer la Dirección de Administración de enviar gente a observar los inmuebles, pues tengan cuidado, en particular, tal vez con estos municipios que están colindando con el estado de Morelos o con el estado de Guerrero, las condiciones físicas que se pueda tener de esos inmuebles; digo, finalmente habrá que cuidar, digo, no solamente el aspecto físico, reitero, ellos han manifestado áreas de resguardo y pues la plena garantía a que los inmuebles cumplan con esas funciones.

Perdón que me haya desviado, Presidenta, pero creo que, atendiendo a lo que se ha señalado ahorita, lo consideré oportuno vertirlo.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muchas gracias, Consejero.

En primera ronda, pero, sobre, sí les quiero pedir que, para llevar el orden, atendamos los puntos; es sobre el Informe el de la Secretaría Ejecutiva.

¿Alguien en primera ronda tiene algún comentario sobre el informe? Y ya después vendremos sobre este punto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ATC. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE: Okey, entonces, me reservo el comentario para hacerlo en el punto adecuado.

Salte, pues.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: En el de contraloría.

Sí, bien.

O, puede ser sobre un Asunto General, también.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer algún comentario respecto al informe de la Secretaría Ejecutiva?

¿En segunda?

Adelante, representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. OSCAR RUÍZ DÍAZ: Sí, nada más para señalar otras acotaciones.

Uno, si solicitaríamos que como bien usted dice, el tema de las actividades desfasadas tendrá que dar el informe el contralor. Yo pediría por tema de procedimiento administrativo, que se incluyera el tema de los redireccionamientos, nada más, se redireccionó y ya, más allá que quede en un informe, porque al final es un trámite administrativo.

En segunda, yo creo que, en relación al programa de actividades, no lo he revisado, yo creo que sí se tendría que ver lo que bien manifestó el representante del Revolucionario Institucional, pues que, si se quiere ahondar en el tema protección civil, pues se meta a una actividad y obviamente, más allá de que si se refuerza o no se refuerza, tendrá carácter de obligatoriedad derivado que está en el Programa Anual de Actividades. Yo creo que eso es lo que nos norma y esa es la importancia del Programa Anual de Actividades, que todas las actividades que están ahí, se les asigne un presupuesto y tiene una periodicidad en relación mensual, trimestral y podrán, obviamente, no me dejarán mentir, yo creo que el Director de Administración se tiene un Comité de Protección Civil interno, o sea, las

medidas existen, yo creo que nada más sería reforzarlas, ya el propio inmueble cuenta con unidades internas de protección civil, con sus manuales, con las propias brigadas. Yo creo que nada más falta un tema más de orientar en el tema de capacitación, en el tema de difusión, pero eso se norma, se norma en el Programa Anual de Actividades.

También, sí, yo creo que, derivado de los fenómenos naturales, yo no encontré si hay una partida presupuestal en relación al tema, a algo inherente a desastres de esta índole. Entonces, yo creo que sí se tendría que tomar alguna previsión en esa parte.

Entonces, y en el tema de protección civil, yo nada más sería, más allá de darle mayor difusión, reforzarlo, porque existen los mecanismos, existen las áreas ya creadas institucionalmente, inclusive, me atrevo a decir que las brigadas de protección civil, como marca la normatividad, han tenido capacitaciones, entonces, yo creo que nada más sería reforzarlas y una manera de reforzarlas es en el Programa Anual.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido a la Secretaría Ejecutiva tome nota.

Y también, respecto de lo que ha comentado el señor representante de Vía Radical de las actividades que no se han concretado, también nos informe el estatus y como lo he comentado en su momento, Contraloría hará el informe correspondiente y verá lo que corresponde para aquellas que no fueron cumplidas.

En segunda ronda, el señor representante del PRI.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, muchas gracias.

Una actividad que está desarrollando en esos momentos y que está, precisamente en el Programa Anual de Actividades, es la entrega y la recepción de paquetes electorales de los órganos desconcentrados, al órgano central. Yo participé en la diligencia de carácter judicial que ordenó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el traslado de los 556 paquetes de la Sala Regional Toluca a la bodega institucional que se rentó para estos fines, que está ubicada atrás de Soriana, por ahí en San Pedro Totoltepec.

Yo sí lo digo con todo respeto. Creo que las personas que están trabajando en esa bodega, no se deben de descuidar, participa también notarios públicos, fue el Secretario General de Acuerdo de la Sala Regional, algunos otros auxiliares y perdón por la expresión, pero yo vi insalubre el lugar.

Ojalá que se pudieran dar una vuelta; la verdad es de que como es una, la entrada o la calle, el acceso principal no está pavimentado, al momento en que entra el camión con todos los paquetes, lleva tierra, entonces, eso orilla a que posteriormente cuando se seca, se desata mucha polvareda.

Ojalá que se pudieran tomar en cuenta algunos comentarios para evitar ese tipo de situaciones que nuestro personal de intendencia, de limpieza, que nos pudiera apoyar o que designe una persona para que pudiera estar permanentemente en estos lugares y lo digo para todos, para beneficio de todos eh, tanto representantes, personal comisionado, que no sienta de que es como un castigo el que tú te vas allá.

La verdad es de que hasta los propios, yo vi que el propio notario se salía de un momento a otro, porque cuando bajaban los paquetes se hacía una pavorada inmensa adentro, entonces sí tener cuidado en este tipo de situaciones y en la medida de lo posible, tanto en esta bodega como en otras donde se estén llevando actividades, tengamos la precaución para que se mande a personal de limpieza, para que esté por lo menos en un lugar en donde se pueda llevar a cabo la actividad de manera ordenada, pero también aseada y con las medidas de seguridad correspondiente y sobre todo de higiene.

Por el momento sería cuanto, muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muchas gracias, señor representante.

Yo le pido al señor Director de Administración tome nota.

Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda sobre el informe de la Secretaría Ejecutiva?

¿En tercera?

Señor representante de Vía Radical, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. OSCAR RUÍZ DÍAZ: Nada más es una pregunta, en relación al Programa Anual de Actividades.

Cuál es el avance de ya estamos en el proceso de contratación, precisamente de los bienes inmuebles que tendrán las juntas municipales, yo creo que, derivado de esto, si mi pregunta es cómo va ese, el avance a las visitas a los domicilios de los, porque ya sé, muchas veces se retoma el que se rentó en la

elección inmediata anterior y cuáles sufrieron, cómo están, cómo vemos ese avance, dado ya la cercanía del proceso.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, le pido al licenciado José Mondragón dé los comentarios correspondientes.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto.

Bien, la Junta General aprobó el 19 de septiembre, la carpeta de campo y los lineamientos para la búsqueda y selección de inmuebles de las juntas municipales, en este momento, pues digamos que ya tenemos un avance porque las juntas distritales, las 45 juntas distritales se prevé que permanezcan en la misma disposición, ya cumplen con todos los criterios, cumplen con los lineamientos internos, así como con el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Entonces se considera que no habría necesidad de buscar sedes diversas, incluso ya cuentan con el aval de los representantes de los partidos políticos en cada uno de los lugares, cuentan con el aval, con las condiciones de seguridad como lo menciona el Consejero Miguel Ángel García, que sí, aprovechando la intervención le quiero comentar al Consejero, que dentro de los lineamientos se establecen también las condiciones de seguridad de los inmuebles en la búsqueda de los mismos.

Los grupos de trabajo para buscar las juntas municipales y para integrar los expedientes, empezarán el próximo lunes, en este momento pues no se cuenta con el personal suficiente para realizar esta actividad, toda vez que están concentrados en la recepción, la mayor parte del personal está concentrado en la recepción de expedientes para los aspirantes a consejeros municipales y distritales.

0000335



Comisión de Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras

Ha habido una serie de actividades institucionales que han requerido de una gran cantidad de personal, de todas las áreas y que, por lo mismo, hemos tenido que programar de manera secuencial este tipo de actividades. Estaríamos en tiempo, no tenemos ningún problema, tendríamos prácticamente todo el mes de septiembre y parte de octubre para seleccionar y encontrar los inmuebles de las juntas municipales y, bueno, la buena noticia es que ya tenemos 45 de las 170, ¿no?

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más sobre este punto?

Si no es así, le pido al señor Secretario continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ: Claro que sí, señora Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el número 5, que corresponde a la Presentación de los Estados Financieros, preparados por la Dirección de Administración, correspondiente al mes de agosto de 2017.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Para la presentación de los estados financieros, tiene el uso de la palabra el Director de Administración.

Adelante.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con mucho gusto, Consejera Presidenta de esta Comisión y con el permiso de los Consejeros Presidentes, por los Consejeros presentes, perdón, son Presidentes en otras Comisiones, pero bueno, y de los representantes y las representantes de los partidos.

Este informe se presenta derivado de la obligación que nos señalan los Lineamientos para la administración de los recursos del Instituto Electoral del Estado de México en sus artículos 55 y 56, se presenta en este momento los estados financieros y presupuestales al mes de agosto de 2017.

Estos estados financieros, como siempre se comenta, son los que atendiendo a la legislación aplicable se remiten de manera mensual a la contabilidad gubernamental, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Asimismo, se publican en la página de Transparencia Institucional y se remiten para la página de Transparencia del Gobierno del Estado de México en su apartado de órganos autónomos.

El presupuesto ejercido al 31 de agosto de 2017 es del 64.33 por ciento del presupuesto aprobado por el Consejo General, por capítulo de gasto el avance ha sido el siguiente; servicios personales, 52.66; materiales y suministros, 43.41; servicios generales, 56.57; transferencias que incluyen el costo del convenio con el INE de este año y el financiamiento público por 81.17 por ciento; bienes muebles por 41.66 por ciento; adeudos de ejercicios anteriores el 94.43 por ciento.

Al 31 de agosto se tienen deudores diversos por un monto de 339 mil 722 pesos con 50 centavos, de este saldo el 36.99 por ciento es de los gastos a comprobar de la Dirección Administración; 42.40 por ciento de la Dirección de Organización; 8.83 por ciento de la Secretaría Ejecutiva; 10.3 por ciento en la

0000337



Comisión de Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras

Dirección de Participación Ciudadana y 1.47 por ciento en la Dirección Jurídico-Consultiva.

Se muestra el cuadro de quienes son los deudores, haciendo la aclaración de que bueno, la... hay una serie de gastos a comprobar derivados de las actividades de la Dirección de Organización que, por ejemplo, es la más activa en estas fechas, durante el mes de agosto fue la más activa.

Como ustedes pueden ver, ya se redujo nuevamente el monto, los gastos a comprobar de los órganos desconcentrados, a la mitad de lo que fueron el mes de julio y concluyo diciendo que durante el mes de agosto se obtuvo un millón 432 mil 839 pesos con 59 centavos de interés financieros, de los recursos invertidos por el Instituto Electoral del Estado de México.

Por mi parte sería cuanto Consejera, y sigo a sus órdenes para cualquier comentario.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Sobre este punto, en primera ronda, ¿alguien tiene algún comentario?

Si no es así, le pido al Secretario Técnico continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: El siguiente punto del Orden del Día es el número 6, que corresponde a la presentación del informe al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de agosto de 2017, a cargo de la Dirección de Administración.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE

GONZÁLEZ JORDAN: Antes, le pido dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Sí.

Nos acompaña el contador público Carlos Omar Chávez García, sustituyendo a Julián Hernández Reyes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE

GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenido.

Adelante señor Director de Administración.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto.

Les comento que durante el mes de agosto, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios realizó adjudicaciones, así como el grupo de trabajo encargado de los procedimientos de adjudicación directa, realizaron adjudicaciones por un monto de 3 millones 232 mil 804 pesos con 70 centavos; fueron tres procedimientos de adjudicación directa, dos ampliaciones de contratos de, en procedimiento de adjudicación directa, cuatro procedimientos de adjudicación directa por Comité.

Los procedimientos que destacan en este sentido son uno por 391 mil 111 pesos con 60 centavos, para la adquisición de bienes consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México y los dos referentes al curso de fortalecimiento a vocales distritales y municipales designados, que si bien todavía no se llevan a cabo, ya fueron adjudicados para este, una vez que se hayan designado los vocales, se realice este curso y como en la ocasión anterior, hay dos, se dividió en dos partes.

Uno es el servicio de alimentos por un millón 54 mil 400 pesos y la otra parte es el hospedaje para aquellos vocales designados que no radican en el área cercana a la ciudad de Toluca, que son por un millón 165 mil 200 pesos.

Por mi parte sería cuanto, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor Director.

En primera ronda, sobre este punto, ¿alguien desea tener, hacer algún comentario?

Si no lo hay, le pido al Secretario Técnico continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, el siguiente punto del Orden del Día es el número 7, que corresponde a la presentación del informe de actividades de la Contraloría.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Antes, Encuentro Social, representante de Encuentro Social, adelante.

En primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias Presidenta, buenos días.

En relación a la octava carrera deportiva que se suspendió ya se tienen contemplados los gastos que se erogarán en relación al aplazamiento de esta carrera.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, le pido al señor Director de Administración, haga los comentarios.

Adelante.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Bien.

Sí, ya se tienen contemplados los gastos, todavía no los tenemos cuantificados, pero sí ya sabemos en qué vamos a hacer un gasto adicional; por ejemplo, el templete, ya estaba puesto, ya la empresa que lo puso ya había incurrido en gastos para ello, ya no fue posible negociar con ella el que se nos pudiera hacer una rebaja o algún tipo de condonación del gasto, eso no fue posible.

La fruta que se compró para ese efecto, pues tampoco fue posible devolverla o reintegrar algún ingreso por parte del Instituto, la decisión fue que, a los propios, se realizó la entrega de paquetes el día sábado a los propios corredores, a quienes se les entregó los paquetes, se les dieron la fruta que ya estaba prevista para ese propósito, en lugar de que, dejarla que se echara a perder, ¿no?

Y estamos en negociaciones con la empresa que alquila los chip's, creo que con la empresa que alquila los chip's, que es el gasto mayor, no va a haber ningún problema en cuanto a que la reprogramación de la carrera, es simplemente que nos sirvan el servicio de cronometraje, nos lo den por un costo menor adicional, porque ellos también habían incurrido en gastos de traslado de algunos de los materiales que se ocupan para la carrera. Evidentemente, pues ya lo que integra el paquete para corredores, ese es un gasto que ya se hizo y que no se va a volver

a hacer. Las camisetas y este tipo de cuestiones, y bueno, digamos todavía no lo tenemos cuantificado en términos monetarios, pero sí les puedo decir que no es hacer otra carrera, no es gasto doble.

Sí, evidentemente teníamos que ser sensibles a las condiciones sociales en ese momento, y los requerimientos de atención por parte de la fuerza pública, y de las entidades destinadas a Protección Civil, como para meterles mayor presión en este sentido, y fue por ello, que, atendiendo a estas necesidades, que tanto el Consejero Presidente como el Secretario, hicieron la solicitud de que se pospusiera la carrera.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, ¿a alguien más?

Si no es así, le pido al Secretario Técnico, ahora sí continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Sí, señora Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el número 7, que corresponde a la Presentación del Informe de actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de agosto de 2017.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Tiene la palabra el Contralor General, para este informe.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Gracias.

Con su permiso.

Como es de su conocimiento, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante acuerdo IEEM/CG/160/2017, de fecha 31 de agosto de 2017, aprobó las adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2017, por lo que se rinde el presente informe bajo esas adecuaciones; se entregaron a servidores públicos electorales, mediante seis oficios, claves, contraseñas y/o formato, para la manifestación de bienes por alta/baja; se recibieron seis manifestaciones de bienes por alta, tres en órgano central y tres en órganos desconcentrados.

En cuanto a la modalidad por baja, se recibieron tres, dos en órgano central y uno en órganos desconcentrados; en cuanto a declaraciones de intereses por altas, se recibieron seis en órgano central y tres en órganos desconcentrados.

Todas las manifestaciones y declaraciones se realizaron mediante el formato electrónico.

Se solicitaron 18 constancias de no inhabilitación por diversas áreas, de las cuales se emitieron 16, ya que en dos casos se proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes de manera incorrecta.

Una nueva actividad, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, vigente a partir del 19 de julio de 2017; están en trámite tres expedientes.

En cuanto a actividades de Control Preventivo, se verificó la ejecución de los servicios de limpieza de cristales y mantenimiento de plantas de emergencia y del servicio de mantenimiento al circuito cerrado de televisión, y alarmas audibles; este último fue reprogramado, debido a que el personal de la empresa contratada no se presentó.

Con resultados satisfactorios, se realizó supervisión de asistencia y permanencia del personal de las 45 juntas distritales; se atestiguó el acto de entrega y recepción de vocal ejecutivo de la Junta Distrital 38, con sede en Coacalco de Berriozábal, Estado de México; se revisó las constancias sobre siniestros ocurridos a vehículos oficiales y se advirtió que cada servidor público electoral, conductor y resguardante de los vehículos, cubrieron el pago del importe denominado deducible, determinado por la aseguradora.

Adicional a las acciones referidas, acudió el personal de la Contraloría General como observadora a la aplicación de exámenes de conocimientos electorales a los aspirantes a vocales distritales y municipales, para el Proceso Electoral 2017-2018 en 13 sedes, sin hechos relevantes.

Se concluyó la auditoría de resultados al cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2017, en la que se tuvo como resultado que, en algunos casos, la falta de previsión de presupuesto para la realización de la operación de actividades.

Algunos indicadores se clasificaron en una tipología distinta al establecido en la metodología del marco lógico establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que se consideró que la Secretaría Ejecutiva en su carácter de coordinador administrativo y supervisor del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto, valoren la factibilidad de reestructurar el Programa Anual de Actividades.

Se participó como integrante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en una sesión ordinaria y una extraordinaria de dicho cuerpo colegiado. Además, se participó como integrante del grupo de trabajo de dicho Comité en tres juntas de aclaración y seis de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Asimismo, se asistió a una reunión del grupo de trabajo del catálogo de proveedores y prestadores de servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

Se rindieron los informes de las actividades de la Contraloría General y de la Secretaría Técnica, correspondientes al mes de julio de 2017, durante la Novena Sesión Ordinaria de esta Comisión, llevada a cabo el 30 de agosto, con posterioridad, fueron enviadas a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que sean remitidos al Consejo General para su conocimiento.

Se participó como integrante del Comité de Transparencia de este Instituto en cuatro sesiones extraordinarias; ahora bien, me permito informar sobre el seguimiento que se le dio en el mes de agosto, a los expedientes que fueron y siguen substanciándose con la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, vigente hasta antes del 19 de julio de 2017.

De los 15 expedientes vistos, siete expedientes están en trámite, y ocho están concluidos. Por otra parte, se llevó a cabo el seguimiento de dos juicios administrativos; esta actividad, se desarrollaba bajo el nivel del programa de actividades de 2017, para esta Contraloría General, vigente hasta antes del 1 de agosto del presente año.

Por su atención, gracias y quedo a sus órdenes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Sobre este punto, ¿alguien desea hacer alguna intervención?

Señor Representante de Vía Radical, en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. OSCAR RUÍZ DÍAZ: En la página tres, en la actividad Investigación de Responsabilidades Administrativas, hay un expediente que viene de hostigamiento sexual.

¿Por qué tocó esta actividad? Dado que ya está en el proceso de designación de vocales, yo sé que algún vocal, yo fui representante en la pasada elección, tenía dos denuncias: una en esta unidad de género por hostigamiento y creo que trae otro procedimiento, inclusive, digo, no le tocó al Contralor, no sé; esta persona en algún momento tomaba bebidas alcohólicas con sus auxiliares en la junta, se hizo varios llamados, inclusive se le dijo al enlace y él nunca hizo caso omiso.

¿Por qué? Pues porque obviamente tiene un sobrino en la Contraloría, no voy a decir nombres, pero sí esa parte, y me tocó, después del cómputo, el personal que salió en la primera quincena pasado del proceso, el cheque, los cheques del finiquito ya los había emitido la Dirección de Administración, y este vocal los retuvo hasta el otro día y que le pedían uniforme, tiene la manía de grabar a su personal y si no acceden a ir a comer o cosas así, pues obviamente los retiene por cualquier pretexto, los retiene.

¿Por qué hago, retomo esta parte?: porque uno, si solicitara que se concluyeran todos los trámites que tienen los vocales antes de su designación; dos, en el tema de la Contraloría, efectivamente tiene enlaces, que si obviamente, nosotros vamos a ser, si queda designada esta persona, vamos a ser vigilantes de esas actividades, pero sí solicitaría que en algún momento, solicitamos que se vaya a certificar que está tomando en la oficina, porque lo ha hecho, este proceso son dos o tres, obviamente se acuda, ¿no? O que por ocurrencias que no son inherentes al proceso, deje al personal hasta tarde. Yo sé que hay unos lineamientos que después de las 6:00 creo que las mujeres no se puedan quedar, no sé, algo me comentaron, lo desconozco, pero sí, en relación al tema de esta actividad, si solicitaría que se concluyeran todos los procedimientos, que antes de la

designación de los vocales se tomara esta parte, porque yo revisé el listado, apenas me acreditaron y no habían de los que están en psicométrico, esta persona está, no tiene observaciones. Yo sí solicitaría, hay un procedimiento, lo sé, de hecho, voy a hacer por oficio la remisión del número de oficio, para que efectivamente se considere ¿no?

Muchas veces se jacta de decir, todo mundo conoce a todo mundo, me queda claro que esa parte no opera, pero sí que seas muy vigilante en el tema de tus enlaces y que los procedimientos, que sí establezcas un mecanismo de que se pueda atender y en caso de que no podamos atender, que nuestros representantes ante las juntas, obviamente nos los haga llegar y obviamente tengamos contacto directo con la Contraloría para que estos casos no sucedan ¿no? Y se le dé un seguimiento muy puntual.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Sobre este punto, yo le pido señor Contralor tome nota.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿Alguien más desea hacer alguna intervención?

Sí, encuentro Social, adelante en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. ARACELI HERRERA GUEVARA:
Gracias, Presidenta.

0000347



1 de Julio 2018
Elección de Diputados Locales y Ayuntamiento

Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Bueno, en relación a los asuntos que se manejan en trámite, quisiera que, para la próxima sesión, el Contralor nos pudiera separar cuáles son los que están manejando con la antigua legislación y cuáles son los trámites que comenzaron a partir del 19 de julio, para tener claro específicamente cuáles son los que tenemos con nueva legislación para no, para que queden claramente especificados.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN: Gracias.

Le pido al señor Contralor si tiene comentarios respecto a este punto, los haga.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ: Sí, en la página seis, a partir de la página seis, lo que se denomina actividades de seguimiento, son los expedientes que tenemos todavía con la anterior legislación y de los cuales bueno, pues ya estamos próximos a cerrar tres de ellos; dos que serán sometidos en próximas fechas a Consejo General y uno que está en desahogo de garantía de audiencia aún, y que también será remitido a Consejo General y los que han sido concluidos, prácticamente todos han sido concluidos del anterior sistema.

En el nuevo sistema, aquí aparecen tres que están en trámite, pero en estos ya nos han llegado todavía más expedientes que están en desarrollo de investigación.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN: Gracias.

¿Alguien más?

Sí, Consejero Miguel Ángel, adelante.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Presidenta.

Yo quisiera en todo caso referirme al fin 11, al propósito uno, componente uno, actividad tres, respecto de la manifestación de bienes iniciales, su modificación, su conclusión; va en este sentido:

Como se acaba de señalar, creo que, a partir del mes de julio, a finales del mes de julio que iniciamos prácticamente con el nuevo Sistema Anticorrupción, el propio Contralor determinó o nos señaló que el personal del Instituto desde el nivel administrativo, podríamos decir lo más bajo, pudiera incorporar una manifestación de bienes.

Quisiera saber si se tiene ya un informe de si cuánto personal ya fue notificado, cuánto personal ya de alguna forma se incorporó y lo digo porque apenas recientemente en esta oficina de su servidor, incorporamos a una persona, pero 50 días después le llegó su formato de que tenía que incorporar su manifestación de bienes.

O sea, no entiendo la tardanza porque finalmente si hay un incumplimiento en la contratación, pues no sabemos en qué momento se tiene que hacer, es decir y el servidor pues queda también en un estado de indefensión si es a partir de que se contrata, la Contraloría pues inmediatamente debiese notificarle su incorporación o hasta que la Contraloría, poquito siguiendo el discurso que tuve la vez anterior en Sesión de Consejo, hasta que la Contraloría lo detecta, entonces ya le notifica y saber si ahí tiene 60 días. Yo entiendo que la norma establece que a partir de su contratación o de su incorporación deben de tener 60 días para hacer su manifestación de bienes y reitero, creo que el nivel ahora ya no opera porque en julio se determinó que ya no operaba.

0000349



Comisión de Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras

Entonces, si serían estas dos cosas: primero, si ya toda la gente se incorporó y el siguiente pues sería, cuál va a ser el criterio que va a tener la Contraloría, para que quede en Versión Estenográfica y podamos sujetarnos a él.

Si son 60 días a partir de su contratación o si son 60 días a partir de que la Contraloría le entrega el formato. Y a partir de que le entrega el formato, entonces ya de ahí correrían estos 60 días.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Entiendo que lo que está estipulado es a partir de la contratación, pero bueno, aquí el Contralor, le pido al Contralor dé respuesta, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ: Sí.

Efectivamente, el procedimiento para poder determinar quiénes han sido contratados y quiénes, a quiénes ya se les realiza el primer pago y con ello se sienta la relación laboral, es después de los 15 días de que ingresaron al instituto, ello en razón de los trámites que se realizan administrativamente y que nos llevan un buen periodo en lo que se realiza la contratación, en lo que se le realiza el pago y en lo que firma su contrato.

A nosotros nos remiten después de eso, el informe, estamos hablando de veintitantos días, más o menos: a veces un poquito, se retrasa un poco más.

A ello responde también que tenemos que hacer el oficio donde les notificamos. Ese es el trámite que seguimos.

Ahora, efectivamente la ley establece que es al momento del ingreso y el momento del ingreso es desde el primer día que está laborando. Esto sí es una situación un poco difícil a lo mejor, porque pues llegan y apenas están incorporándose, apenas están ingresando al Instituto y ya tienen esa obligación ya por ley.

Sin embargo, la ley no me permite hacer una distinción entre los días que se lleva el trámite administrativo y los días en que se realiza ya la notificación del oficio de la Contraloría.

Evidentemente, es una obligación, es parte del servicio público y es uno de los deberes que, al momento del ingreso, quienes ingresan al Instituto lo deben de saber de antemano. Sin embargo, bueno, procuramos hacer las notificaciones.

Aquí también hay que reconocer que estábamos, bueno, hemos estado en pláticas con Secretaría de Contraloría y con otras dependencias porque decían que tendríamos ya a lo mejor operando los sistemas de registro de los servidores públicos.

Sin embargo, ha sido muy tortuoso este trámite; no tenemos todavía la base del Comité Ciudadano para poder establecer los formatos y todo lo demás, por ello se decidió pues emitir los oficios; tenemos, se emitieron 54 oficios a partir de ya con este nuevo régimen a partir del 19 de julio hacia la fecha; hasta ahorita llevamos emitidos 54 oficios con clave y contraseña en donde se les notifica esta obligación a los servidores públicos.

Efectivamente, sí se nos recortan mucho los tiempos para hacer la notificación de los oficios, pero bueno, trataremos de acelerar a lo mejor coordinándonos de mejor manera con Dirección de Administración o con otras

0000351



1 de Julio 2018
Elección de Diputados Locales y Ayuntamiento

Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

áreas, para poder generar con anticipación las altas de los servidores públicos y a lo mejor adelantar un poquito el trámite.

Es cuanto, sí, creo que sí son todos los temas ¿verdad?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Tiene la palabra el Director de Administración.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Bien.

En el ánimo de colaborar de mejor manera para esta situación, yo le pediría aquí al, solicitaría de la manera más atenta al Contralor si nos pudieran regalar algún tipo de texto para que nosotros en el momento de la firma del contrato se lo entreguemos a los servidores electorales y así le avanzaríamos al menos una semana a que, si no es una notificación formal, sí que sepan de sus obligaciones cada uno de los servidores electorales que están ingresando al Instituto.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Me ha solicitado la palabra el Consejero Miguel Ángel, pero antes quisiera yo hacer el siguiente comentario.

Yo coincido con el pronunciamiento que ha realizado el Consejero Miguel Ángel porque efectivamente, la Nueva Ley de Responsabilidades, en su artículo 34 dice que: "...la declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos..."; y dice: "...declaración inicial, dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión..."; se entiende que es cuando ya se le da el nombramiento desde el primer día, de hecho, la de la voz lo hizo así y empezó a contar desde el primer día que ingresó.

Entonces, para homologar plazos y bueno, que todos tengan los mismos plazos, me parece que sí hay que definir bien y hay que ajustarnos a lo que dice la ley, porque si interpretamos, unos tendrían unos, unos otros porque a veces no son 15 días, si no pasan 15 días por trámites administrativos y unos tendrán otros plazos, entonces, yo sí pido que se ajuste a los plazos que marca la ley y bueno, también atienda lo que ha referido el señor Director de Administración.

Tiene la palabra el Consejero Miguel Ángel en segunda ronda.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, es un poquito, también siguiendo lo que acaba de señalar, creo que la obligación, ya se ha dicho aquí, está finalmente a partir de la contratación, pero vuelvo a insistir, creo que el órgano de disciplina no puede ser quien le recorte al servidor su plazo para ser esta manifestación, o sea, eso no puede ser; es decir, y por qué digo que lo recorta, porque finalmente él tiene que darle una clave de acceso al sistema.

Entonces, bien lo dijo ahorita el Director de Administración, a partir de que se firma el contrato, me imagino que ahí también, pues no sé si la Contraloría semanalmente, quincenalmente, pues debe de estar más bien, en estas auditorías que hace, pues estar verificando las altas, las bajas, porque administración entiendo que hace el trámite, pues le corresponde, pero finalmente vigilar que el servidor se dé de alta, pues eso es al área correspondiente. No creo que sea administración quien tenga la obligación de decirle: oye, ahora pues tú tienes que ir y hacer tu trámite, ¿no?, me parece que ahí cambia.

Entonces, por eso yo sí quiero insistir, o sea, que se defina cuál va a ser el criterio; si el criterio va a ser a partir de que le notifican su clave, porque a partir de ahí, pues entonces tendría los 60 días; antes no tiene la clave y si el mecanismo y la

justificación es de que: a mi administración no me da nada; vuelvo a insistir, creo que el área de disciplina de fiscalización de las áreas, pues corresponde precisamente a la Contraloría. Ella tendría que estar viendo los procedimientos, las formas de cómo puede enterarse de una alta o de una baja también, pudiera ser el caso, porque finalmente administración va a estar siguiendo con los trámites.

Digo, ahorita va a venir una curva de ascendencia de dar de alta a mucha gente y yo creo que ahí, más bien la Contraloría debe de acompañar en recibir; oye, a ver, cuánta gente diste de alta esta semana o esta quincena; y a partir de ahí, inmediatamente, generarles su clave, porque si no, reitero, digo, la gente que trabaja con nosotros, bueno, pues está aquí y si, hasta los 50 días de que ya está laborando se le notificó, bueno, todavía está dentro de los 60 días que marca la ley.

Pero por eso yo reitero, finalmente creo que la propia Contraloría no puede recortarle el tiempo y decirle: oye, pues yo también estoy dentro de los 60 días y aquí tienes, al menos te quedan 48 horas para darte de alta, eso sería lo primero.

Y lo siguiente es, entiendo que todo el universo del Instituto, vuelvo a señalar, se estipuló o se iba a decir o se quedó que ellos tendrían que darse de alta, ¿sí? Y yo por eso pedí; digo, no es para ahorita, es que nos dé un informe, incluso creo que el propio Director de Administración también lo señaló, hay gente que trabaja una semana, quince días, un mes; ellos también estarían sujetos, no estarían sujetos, creo que eso también no quedó resuelto.

Y, finalmente saber del universo que hay hasta ahorita, personal de planta o personal temporal, pues cómo va ese trámite de su inscripción o su alta de manifestación; digo, ahora ya no se ve la cantidad, más bien es una obligación para todos.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido antes, permítame señor representante, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Nos acompaña el licenciado Vicente Carrillo Urban, por el Partido Acción Nacional.

Bienvenido.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, sobre la inquietud del maestro Miguel Ángel, le pido, haga el informe correspondiente, dé la respuesta concreta porque me uno a esa inquietud y, bueno, para que quede muy claro ya en el próximo informe.

Ha pedido la palabra el señor representante de Vía Radical, respecto a este punto en primera ronda, segunda ronda perdón.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. OSCAR RUÍZ DÍAZ: Es en primera.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, primera.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. OSCAR RUÍZ DÍAZ: Yo iría más de fondo, creo que las pláticas se quedan en pláticas. Yo entiendo que hay un Manual de Procedimientos, digo, si las cosas se quieren normar, es como lo de protección civil, no podemos estar: hoy se me ocurre y lo sugiero.

Yo lo que creo es que le tema de la Ley de Responsabilidades ya es una obligación, propiamente existe en este Instituto, igual en todas las dependencias, un Manual de Procedimientos; señores, regulen, a ver, los directivos obviamente consejeros, directores: le tiene que determinar al Órgano de Control, pues obviamente, di de alta tantos, générame las claves. Si eso lo instauramos desde el Manual de Procedimientos, yo no le vería mayor problema, más allá de tomen nota y veamos qué hacemos.

Yo lo que sugeriría es algo más de fondo, debe de haber, yo creo que debe de haber en el Manual de Procedimientos, esta parte, el proceso para la contratación de personal, meterle un apartado que en cuanto se dé su alta o su autorización por parte de la Junta General y posteriormente la contratación por la Dirección de Administración, se le notifique a la Contraloría para que genere las altas.

Yo creo que, más allá y yo difiero un poco del Consejero Miguel Ángel, más allá de que el Órgano de Control les notifique, obviamente se le tiene que notificar las direcciones o las dependencias contratantes a la Contraloría para que genere las claves.

Yo creo que sería más fácil, digo, porque yo veo a Administración en Proceso Electoral, es demasiada gente la que se contrata, hay que definir también los plazos, pero sí creo que no podemos estar diciendo, se tiene que, obviamente normar y obviamente yo veo un proceso inverso; si se establece en el Manual de Procedimiento, se establece que toda contratación, obviamente las áreas contratantes o solicitantes tendrán que notificarle para que le generen su alta. Yo no le vería mayor problema.

Lo normamos y lo dejamos en el de quién es el responsable, porque ahorita yo lo veo, pues es el peloteo entre un área que contrató y la Contraloría, si lo normamos desde el propio manual, yo no le vería mayor problema; que el área en

cuanto contratos, le autoricen, mande su notificación a Contraloría para que le genere sus claves como en muchas dependencias sucede.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Encuentro Social, le doy la palabra en segunda ronda.

Sí, Encuentro Social.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. ARACELI HERRERA GUEVARA:

Bueno, creo que cuando se nos informó del nuevo sistema, el Partido Encuentro Social hizo esa propuesta, que se manejara ese cambio del sistema, desde el momento mismo de la contratación.

Creo que ahora, visto los problemas que se han presentado, reiteramos que nuevamente se tome en consideración, que sea al momento de la contratación y que sea un documento que se le firme adjunto al contrato.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más?

Señor Director, adelante.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Gracias.

Bien, Consejera, en respuesta a las inquietudes tanto de Vía Radical como de Encuentro Social, si hay un procedimiento, eso puede ser objeto de mejora, pero si hay un procedimiento.

La Dirección de Administración, de manera quincenal reporta a la Contraloría las altas y las bajas de personal; quizá pudiéramos mejorarlo de tal manera que, en el momento en que las unidades administrativas o consejerías solicitantes de la contratación lo hacen a la Secretaría Ejecutiva, le marquen una copia a la Contraloría para que de ahí se dispense el botón de la Contraloría. Con eso se resolvería, no habría mayor, con eso ahorraríamos al menos 15 días en el procedimiento, porque la Dirección de Administración, muchas veces se hace la solicitud de contratación de alguien y no se concreta, en algunos momentos.

Entonces, la Dirección de Administración solamente puede reportar altas y bajas como ya bien lo dijo el Contralor, en el momento en que se hace el primer pago, o bien, cuando se termina la relación laboral.

Para las bajas es más sencillo, ahí sí, a los tres días de que se da de baja alguien, se le notifica a la Contraloría, tres, cuatro días se hace el reporte quincenal.

En el caso de las altas, se resolvería modificando el procedimiento, mejorando el procedimiento, pero yo no quiero que se quede en el aire que no hay un procedimiento al respecto, que el procedimiento en este momento no está siendo todo lo satisfactorio que se pueda, por lo cual es objeto de mejora.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE

GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

En segunda ronda, el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VIRTUD CIUDADANA, C. OSCAR RUÍZ

DÍAZ: Efectivamente, yo no, lo que acaba de comentar el Director de Administración, no lo dije como tal, yo lo que expresé es, ya existe un procedimiento, ya existe un manual; efectivamente para facilitarle esta parte se adecua el procedimiento, los manuales en todo momento se adecuan en función de las normatividades que se van aprobando, yo lo que le solicitaría es que se adecue el procedimiento.

A mí me queda claro que el Instituto cuenta con sus procedimientos, cuenta con sus manuales y nada más para evitar esta parte que tenga a bien la área dependiente, ya sea Dirección o Secretaría, o donde se tenga que tratar, se adecue el procedimiento para evitar precisamente este tema, si es la Contraloría el área dependiente y si efectivamente la contratación se da a partir de la emisión del pago, que vaya en el procedimiento, o sea, yo nada más estoy solicitando que se adecue el procedimiento, el procedimiento está, como atinadamente lo dice el Director, nada más es reforzar esta parte para que no entremos en cuestiones netamente administrativas, ¿no?, y de responsabilidades.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE

GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Sí, le pido señor Contralor tome nota y en su informe dé las respuestas concretas correspondientes.

¿Alguien más en segunda ronda?

Si no es así, le pido al señor Secretario continúe por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, señora Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el número 8, que corresponde a la Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de agosto de 2017.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico para la presentación del informe correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Se rinde el presente informe de la Secretaría Técnica con fundamento en el artículo 11, fracción XV del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México bajo lo siguiente:

En el mes que se informa, se efectuaron las siguientes acciones: se elaboró el Orden del Día, previo a instrucción y aprobación con el Presidente de la Comisión, respecto de los asuntos a tratar en la sesión de agosto; se solicitaron en las unidades administrativas los informes y documentos que se presentarían en la sesión, correspondiente al mes de agosto; se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, en las que se presentaron los informes correspondientes al mes de julio de 2017.

Se rindió informe de la Secretaría Técnica del mes de julio; se envió a la Secretaría Ejecutiva en medio óptico e impreso, los informes presentados ante la Comisión correspondientes al mes de julio, para poner en consideración del Consejo General de este Instituto.

Derivado de la solicitud realizada en la sesión anterior por parte del representante del Partido Revolucionaria Institucional, se efectuaron las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las instrucciones realizadas por el Presidente de la Comisión de Vigilancia, por lo que como Contraloría General se elaboró el programa de difusión del Régimen de Responsabilidades de los servidores público-electorales del Instituto Electoral del Estado de México en órganos desconcentrados y órgano central, para llevar a cabo la difusión del nuevo régimen de responsabilidades, al que se encuentran sujeto los servidores públicos-electorales de este Instituto.

Asimismo, se elaboró un documento con los antecedentes y situación que actualmente guardan la implementación del Sistema Nacional del Sistema Anticorrupción, así como el régimen de responsabilidades, ambos documentos obran en su poder.

Antes, también quisiera mencionar y agradecer al Consejero Miguel Ángel García Hernández, quien ha presidido hasta el mes de agosto esta Comisión y bajo cuya dirección se efectuaron reformas muy muy importantes y siempre tuvimos su colaboración y su apoyo para sacar adelante los trabajos de esta Secretaría Técnica y de la Contraloría en general y quiero expresar públicamente, el agradecimiento de esta Contraloría, a su invaluable apoyo.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE

GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien desea hacer algún comentario respecto al informe que ha presentado la Secretaría Técnica?

Si no es así, lo pido al señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, señora Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el número 9, que corresponde a la Presentación de las modificaciones a los Formatos de Acta de Entrega y Recepción para Órganos Desconcentrados y Central del Instituto Electoral del Estado de México.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor Secretario Técnico.

Está a su consideración los formatos que les están presentando en estos momentos, junto con la convocatoria les fueron remitidos, pero hubo una propuesta que me parece viable y le pido al señor Secretario Técnico, diga en qué consiste.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, señora Presidenta.

Como ustedes recordarán, el resultado del acuerdo IEEM/CG/142/2017, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el día 14 de julio de 2017, denominado por el que se modifican los Lineamientos en

Materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; se considera indispensable adecuar los Formatos de Actas de Entrega y Recepción al fundamento legal en vigor, lo anterior, con la finalidad de que los servidores público-electorales de este Organismo Electoral, al figurar como sujetos obligados del proceso de entrega y recepción, puedan contar con el documento que les permita elaborar de manera práctica, el acta correspondiente de la entrega y recepción de la oficina electoral o del despacho, cuando se separen de manera definitiva de su empleo, cargo o comisión, o cambie su adscripción en el interior del Instituto.

Ahora bien, considerando que la experiencia respalda la efectividad de los tres Formatos de Actas de Entrega y Recepción que el Consejo General del Instituto aprobó en sus adecuaciones mediante acuerdo IEEM/CG/104/2016, de su Sesión Extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2016, denominado por el que se actualizan los Formatos de Actas de Entrega y Recepción para Órganos Centrales y Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, de los cuales uno es para Órgano Central y dos para Órganos Desconcentrados, al inicio y al final de cada Proceso Electoral.

Como consecuencia de ello, la Contraloría General pone en conocimiento de esta Comisión, la modificación de los formatos de actas de entrega y recepción para Órgano Central y Órganos Desconcentrados de este Instituto, y así armonizarlos con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, y los lineamientos en materia de responsabilidades.

Por otra parte, cabe mencionar que las propuestas de formatos fueron enviadas a las áreas inmersas en los actos de entrega-recepción, tales como Dirección de Administración, Dirección Jurídica, Unidad de Informática y Estadística, así como los Consejeros integrantes de esta Comisión, recibiendo los comentarios de las consejerías de la Doctora María Guadalupe González Jordan y

0000363



Comisión de Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras

el Maestro Miguel Ángel García Hernández, por lo que, en atención a los mismos, se incluyeron las propuestas enviadas.

Se circula en este momento un cuadro, en el cual se pueden observar los cambios realizados a cada uno de los formatos, alguno de forma, otros de fondo, y se circula también el formato de Acta de Entrega-Recepción para Órganos Desconcentrados al Finalizar el Proceso Electoral, el cual contiene las recomendaciones sugeridas, mismas que aumentan y fortalecen el contenido de las actas correspondientes.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor Secretario.

Respecto a la presentación de estos formatos, ¿alguien tiene algún comentario?

Si no los hay, le pido al Secretario Técnico, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: El siguiente punto del Orden del Día es el número 10, que corresponde a Asuntos Generales.

Tenemos registrado un punto que es el de cafetería.

No sé si alguien más desea inscribir.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, estoy viendo su inquietud.

Hace un momento comenté que se iban a tratar temas, porque el señor representante del PRI tocó los temas de la resolución de contratación y también la parte de, qué condiciones tiene el edificio y los inmuebles de los órganos desconcentrados.

Pero, ya no le pregunté qué tema, yo le dije: se va a refomar estos temas en la Contraloría; pero yo me refería al procedimiento de contratación y demás.

¿Quiere inscribir en Asuntos Generales, el tema, me parece que es el del sismo?

Okey, entonces, yo le pido al señor Secretario que después del primer Asunto General que se ha registrado, registre el del señor representante del PT, que es respecto del sismo y bueno, ya ahí, haga el pronunciamiento correspondiente.

Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Queda registrado.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bueno, entonces, como primer punto general registrado, voy a hacer uso de la voz.

La inquietud que yo traigo es respecto de la cafetería.

Si ustedes recordarán, señor Director, en la antepasada sesión, le solicité nos informara lo referente a la contratación del comedor y cafetería, a lo cual usted me refirió que iba a realizar una encuesta y que de acuerdo a la satisfacción y en función de los resultados, se tomaría la decisión correspondiente y lo iba a informar a esta Comisión.

Me he enterado que ya por informe de la Dirección Jurídica Consultiva, se elaboró el contrato con la persona física Naomi Han González, relativo al servicio de comedor y cafetería, o sea, ¿ya se renovó?

Si, bueno, en ese momento yo pedí esa inquietud, bueno yo solicité esa inquietud, porque usted comentó, de hecho aquí está la versión estenográfica, que bueno, en el anterior contrato omitió informarlo aquí en esta Comisión y veo que ocurre lo mismo, porque pues ya se realizó el contrato, y es que por la inquietud siguiente, observo los resultados que los mandaron, de hecho, bueno los quiero compartir, porque como este es un Órgano Colegiado, yo vislumbro esto, pero igual ustedes tienen algún otro comentario y ya se concreta de mejor manera.

Yo observo que, la encuesta que realizaron solamente se basaron en regular bueno, malo, pésimo, pero yo hice un ejercicio en donde por ejemplo, los resultados obtenidos en la última encuesta de las 423 personas, que es lo que nos informan, y aquí están, son los datos que nos informan, de las personas cuestionadas, solamente sobre el servicio de cafetería, nos dice que en fecha 1 de septiembre de esta anualidad fueron aplicadas a los servidores electorales de las distintas áreas administrativas y a los representantes de los partidos políticos, y ya aquí, sólo veo que la gente opinó que el servicio era muy bueno o bueno, en los rubros de presentación y atención del personal, en la cantidad de alimentos servidos y en la limpieza de las instalaciones, sin embargo, en los puntos relevantes como son los de calidad, precio y presentación, temperatura, variedad de los alimentos y tiempo de espera, más del 50 por ciento de los encuestados opinan que el servicio es regular, malo o pésimo y yo misma como les digo, realicé el ejercicio y se ha comprobado también que últimamente ya no proporcionan popotes, ya no proporcionan los utensilios como es el cuchillo, el tenedor, ya cobran cinco pesos ahora de más porque lleven el servicio.

Bueno, yo lo pongo aquí porque mi inquietud es que el personal que trabaja pues esté debidamente atendido y cómodo, porque he observado que, pues

como también hacen la misma comida, lo que es pollo, carne de res o hasta a veces soya, perdón, cerdo, sí, porque carne de res observo que no lo meten en el menú, entonces, observo que mucha gente pues se va a otra opción y no a la cafetería.

Y entonces comento esto, porque en la interpretación de los resultados de las encuestas existen, yo veo errores, porque por ejemplo de las preguntas del uno al siete predomina la opinión de que el servicio es regular, dice 157 contra 107 de bueno, pero la calificación aparece como buena, aquí debería de ser lo contrario, si ustedes observan y como les digo, el resultado de las 423 preguntas pues aquí yo haciendo el ejercicio me da 514.

Entonces, yo sí quisiera que se tomara en cuenta; una, porque se quedó aquí en esta Comisión, que se iba a presentar los resultados de la encuesta, que se iba a decidir si se contrataba y bueno, pues hizo lo contrario, se hizo antes sin dar a conocer aquí a esta Comisión.

Y como les digo, se observa que el 50 por ciento de los encuestados opinan que el servicio es regular, mal o pésimo en seis rubros, de los 10 cuestionados.

Pues, por lo tanto, yo le pido al señor Director, nos pueda hacer los comentarios respecto a esto y sí comentarle que pues no se atendió lo que yo solicité y pues observo estas inconsistencias.

Adelante, señor Director.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto, Consejera.

Bien, al principio de cuentas le quiero comentar que a su Consejería en todo momento se le informó acerca de los avances en la renovación del contrato de cafetería.

En segunda instancia, también le quiero comentar que fue informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones, los resultados de la encuesta y estos resultados de la encuesta fueron conocidos en todo momento por los integrantes del Comité de Adquisiciones, que es la instancia encargada de este tipo de resoluciones.

En tercer lugar, pues todos sabemos que la estadística puede ser utilizada de la manera que, de diferentes maneras, si se pusiera que la opinión de regular bueno y muy bueno se agrupara en lugar de agrupar regular, malo y pésimo, los resultados serían diferentes, yo por eso no, bueno y aquí hay un actuario que lo puede atestiguar, por eso no quisimos establecer ese tipo de agrupación, lo que hicimos fue realizar una ponderación de las calificaciones dándoles un peso específico a cada una de ellas y en función de esta agrupación se obtuvieron promedios ponderados por cada una de los rubros a considerar.

De esta manera, nosotros tenemos que, evidentemente en los promedios no puede haber un promedio menor que uno, porque la calificación menor es uno, entonces, en el promedio ponderado se calificó entre uno y 1.5 el pésimo, entre 1.5 y 2.5 el malo, entre 2.5 y 3.5 el regular, entre 3.5 y 4.5 el bueno y entre 4.5 y cinco el muy bueno; es imposible también llegar a un promedio de cinco, a menos de que todos califiquen con cinco.

De esta manera, se coloca el punto medio de cada uno de los rangos en la calificación que obtuvo cada uno de los elementos, así es como se obtuvo la ponderación y les comento que el promedio ponderado para la calidad del servicio fue de 3.78, que está en el rango de entre 3.5 y 4.5, que es bueno, para la presentación del personal el promedio fue de 4.23, que está también en el rango

de muy bueno, digo de bueno; para atención del personal, el promedio ponderado fue de 3.91, que también está entre 3.5 y 4.5; sí, el único que está por abajo de esta situación, que es la relación calidad precio que es en 3.48, que opera en un promedio de regular, que está en el rango entre 2.5 y 3.5 y los demás aspectos que son presentación de alimentos, temperatura de alimentos, variedad de platillos, cantidad de alimentos, limpieza de instalaciones y tiempo de espera para ser atendido, están en las siguientes calificaciones: 3.81, 3.71, 3.57, 3.73, 4.06 y 4.21.

Con esto, tenemos que desde el punto de vista de esta Dirección de Administración, así como de los otros integrantes del Comité de Adquisiciones, se consideró conveniente la renovación del contrato de la cafetería.

No omito decir que esta información se remitió a la Consejería de la Consejera María Guadalupe González Jordán, en su momento se le enviaron los resultados de la encuesta, se le enviaron un informe relativo a, y se le marcó copia en todo momento de las comunicaciones que se dieron a cada uno de los integrantes de Comité de Adquisiciones.

Lamento mucho que la comunicación no se haya dado de la manera adecuada, si es que es de parte de esta Dirección de Administración, ofrezco una disculpa, pero sí quiero comentar que la renovación del servicio se dio acorde a los lineamientos institucionales; en ningún momento fue intención de esta Dirección de Administración ni del Comité de Adquisiciones desacatar las indicaciones de la Consejera Guadalupe González Jordán, no es intención de este Director, ni de ninguno de los integrantes del Comité, simplemente, también quisiera comentarles, y por esto fue que, y agradezco a la Consejera que me haya cedido el uso de la voz para aclarar cuál fue el criterio de evaluación de la cafetería, hay muchos criterios y con base en los números que se puedan obtener, hay diferentes maneras de abordarlo, simplemente, yo no considero que, es más, normalmente cuando la

gente pone regular es que, y eso lo establecen todos los encuestadores, se ponen en un neutro en donde prácticamente dicen: no me interesa.

Yo ofrezco a hacer el ejercicio quitando las opiniones de regular y que se vea cuál es el resultado, si quitamos las opiniones "regular", el resultado, podemos ver que hay una inmensa mayoría de las opiniones de: muy bueno y bueno con respecto a las opiniones de malo y pésimo.

Entonces, con mucho gusto les hacemos llegar el promedio ponderado que realizó esta Dirección de Administración y ahí pueden ver los números que también están establecidos aquí en la hoja que repartió la Consejera, en donde pueden ver que, si se suma las opiniones buenas y muy buenas, es un número mayor que las de malo y pésimo. Evidentemente, la manera de agrupar las partes de opinión regular, pues nos puede dar una interpretación u otra.

Les quiero comentar que, desde el punto de vista de la Dirección de Administración, ésta es el resultado de la encuesta de calidad y esta encuesta y los resultados fueron compartidos por los otros integrantes del Comité de Adquisiciones.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor Director.

Como lo comentaba, bueno, yo solicité que se nos presentara el informe aquí en la Comisión.

Permítame, estoy hablando señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. OSCAR RUÍZ DÍAZ:

Pedí antes la palabra, perdón.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, pero es referente al punto que yo estoy comentando.

Como les decía, está en la versión estenográfica, si pueden verlo. El señor Director dijo que iba a hacer las encuestas correspondientes, las iba a presentar y así se acordó.

Aquí lo que yo estoy comentando es que, pues se hizo como el año pasado, se hicieron las encuestas mediante el Comité de Adquisiciones, que ese yo no tengo informe, lo único que tengo es esto y si dice usted que me dio informe del Comité de Adquisiciones, me lo envió así.

Sí, pero fue después, yo tengo nada más que, remite los formatos para la encuesta y después, efectivamente, me envía la respuesta de las encuestas; a lo que yo solicité es que hiciéramos un, bueno, presentáramos el procedimiento para que conociéramos y diéramos una opinión, por la inquietud que yo traigo de, como les digo, ya se cobra más, ya el servicio, les digo, por ejemplo, los utensilios ya no los dan ni popote, cobran más, incluso cobran para traer el servicio, lo que antes no se hacía, los menús que siempre hay que es, les digo, cerdo, pollo, no veo variedad, de res, incluso he probado carne de soya. Tampoco he visto en el menú, pescado.

O sea, lo que yo quiero como les digo, es que el personal tenga el mejor servicio para que, pues esté satisfecho, sobre todo porque mucho pasa el mayor tiempo aquí en el Instituto, de hecho, no sale a comer, no le da tiempo por las actividades que tienen encomendadas.

0000371



1 de Julio 2018
Elección de Diputados
Locales y Ayuntamientos

Comisión de Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras

Y, entonces, buena, yo lo presento como inquietud, el señor Director está dando las respuestas, pero, bueno, también los integrantes de esta Comisión, pues tendrá su propio razonamiento para que esto se concrete de la mejor manera.

Y lo que sí refiero de los errores, pues aquí está, como les digo, el total de encuestados, a mí me da y dan, de los datos que están dando aquí da 514 y aquí están los erróneos, por ejemplo, les digo, de regular malo, el regular es superior, es 159, malo 62 y al final la calificación es buena. Aquí no veo cuál fue la ponderación, pues si lo que sobresalió fue lo regular, no lo bueno.

Y entonces, estos son los datos erróneos que yo estoy refiriendo, lo que les digo, es lo que no me da, yo los comparto y pues gracias señor Director por las respuestas que ha dado. Solamente dejo mis inquietudes, están en versión estenográfica y bueno, yo sí pediría que, pues cuando los integrantes de la comisión presentemos una inquietud, se atienda, porque este es un cuerpo colegiado y me parece que todos comentando, todos opinando, saldrá de mejor manera las actividades y también estará mayormente fortalecido el instituto.

Bueno, yo aquí dejo mi comentario.

Ahora sí, le doy la palabra al señor representante de Via Radical:

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. OSCAR RUÍZ DÍAZ:

Primero que nada, Doctora, le pedí una moción de orden, pedí antes que usted la palabra, todos somos integrantes de esta Comisión.

Segundo, yo lo que creo es que su opinión es subjetiva, dado, le voy a dar mis argumentos estadísticos, yo me dedico, parte de mis actividades, me dedico

a hacer encuestas y yo creo que la decisión, los argumentos que usted está vertiendo son de índole personal, obviamente, se tomó una...

Señora Presidenta, le pediría respeto, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, adelante, lo escucho.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. OSCAR RUÍZ DÍAZ: Sus comentarios son de índole personal, aquí está un marco muestral, lo que usted está comentando son sus particularidades, no del universo.

Yo entiendo que se tomó un universo el cual, yo creo que inclusive hasta para la ponderación, a mi forma de ver está mal, sumar regular con malo y pésimo, ¿por qué? porque regular, efectivamente, es lo que comenta el Director, es un término de ni bien ni mal, no está ni para un lado, no está para otro lado.

Dos, si sumamos la opinión muy buena y buena, es mayormente positiva que la pésima. Yo hice un ejercicio en el tema, un ejemplo, calidad del servicio; si sumamos malo y pésimo es 20.4, que las opiniones negativas solamente es el 20 por ciento, dos de cada 10, entonces, yo sí le solicitaría que, efectivamente, a partir de su percepción, yo compartiría e inclusive, a través de datos, yo creo que fue una buena elección.

Efectivamente, como lo decía en el tema de los manuales, hay forma de hacer mejoras y estamos en un proceso de mejoras continuas, pero sí, efectivamente, lo que usted comenta, a mi particular punto de vista es erróneo; el muy bueno, las opiniones positivas están por encima de las negativas; si hacemos un cuadro comparativo en un marco espectral, obviamente lo vamos a dimensionar, lo positivo con lo negativo, si hacemos una diferencia es alrededor de 25 por ciento adicional en cada una.

Entonces, yo, atendiendo esta parte, si bien hoy me integro, y a partir de los datos que hoy veo, yo creo que sí solicitaría como ejercicio nada más, referenciar, porque la decisión ya está tomada y creo que los datos lo determinan, que la posición es más positiva y negativa.

Le voy a poner un ejemplo, si pedimos la calificación de los funcionarios, del 1 al 10, el mejor funcionario está evaluado, un buen funcionario, llámese Administración Pública Local o Federal, está evaluado con 6.5, no llega ni al 7; lo que llega al 8 son los militares, los profesores, pero de ahí en fuera, todos están reprobados, si utilizamos el criterio que usted está manejando, es totalmente erróneo, todos estaríamos reprobados.

Entonces, yo sí le pediría nada más, para efecto de referenciar, que se quitara el regular, se sumara malo y pésimo. Yo hice un ejercicio, el mayor porcentaje que tiene de malo y pésimo son 26 por ciento, la opinión positiva está por encima del negativo con respecto al positivo.

Sería, cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

Bueno, lo que sí le quiero referir, si usted se da cuenta, hay datos erróneos, sume usted el punto 10 y están erróneos y eso no es percepción, están erróneos. Son los datos que nos está dando el señor Director, yo de ahí lo saqué.

Yo les quiero proponer un receso, porque tenemos Sesión de Consejo General. El señor Presidente nos espera a los integrantes, consejeros del Consejo General, para precisar algunos puntos, entonces, si nos tenemos que retirar nosotros los consejeros.

Nada más voy, para que quede en Versión Estenográfica, voy a leer el punto que nos permite hacer el receso.

Mientras me traen el fundamento, adelante, señor Director.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto.

Si existe algún error en el redondeo o con la integración, con mucho gusto lo corregimos.

Lo que sí quiero considerar y bien, poner a consideración de los integrantes de esta mesa es que, evidentemente la encuesta no nada más nos da la capacidad de renovar o no renovar, también nos da la oportunidad de ver cuáles son los puntos de atención y cuáles son los elementos que debemos de mejorar para presionar al servicio cafetería y hacer que mejore en estos términos.

Evidentemente, no es nada más, no era el único objetivo la encuesta de satisfacción la renovación o no, sino también ver cuáles son los puntos y los objetos de mejora.

Con mucho gusto los atenderemos y atenderemos las inquietudes individuales que se tengan por cada uno de los integrantes del Consejo, así como por cada uno de los integrantes de la comunidad que atiende esta cafetería.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Sí, lo que le digo es el objetivo, o sea, conocer aquí en esta comisión. Si bien es cierto, hay procedimientos y atribuciones que le corresponde al Comité, me queda claro, pero pues para eso está esta comisión, para ver estos asuntos y ver efectivamente, quién efectivamente, no quién, en dónde se tiene la razón, soportadamente y argumentadamente.

Entonces, voy a leer el artículo 38 del Reglamento de Comisiones:

"...El Presidente de la Comisión podrá decretar recesos y la suspensión de la sesión, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión, dejando constancia en el acta correspondiente, sobre la duración del receso y las condiciones para su reanudación".

En este caso, yo les propongo que vayamos a receso y regresemos una vez que termine la Sesión del Consejo General. Espero nos dé tiempo porque los integrantes de la Junta, tanto del Consejo, estamos en entrevistas y si no, pues, bueno, decidimos, que ya nos falta poco, pero para concluir esta sesión.

¿Alguien tiene algún comentario?

Señor representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ATC. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE: Sí, Presidenta.

Yo, con mucho respeto, pediría que le demos celeridad a esta reunión, a esta Comisión, máximo unos cinco minutos, creo que podemos terminarla, pero bueno, esa es mi sugerencia respetuosa.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Sí, estaría pendiente su asunto general y bueno, están mis compañeros que ya me han solicitado si nos retiremos, entonces, para que sea atendido debidamente su asunto, pues nos retiramos y regresamos o, ¿alguien tiene algún otro comentario?

Adelante, señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. OSCAR RUÍZ DÍAZ: Yo solicitaría, ya es el último punto, ya está agotado. Yo creo que más allá, no vamos a solucionar el tema de la encuesta, los datos ya están, nada más tendrá que hacer una aclaración la Dirección de Administración y yo creo que ya no hay más asuntos, digo, ya estamos a punto de concluir.

Bueno, el Asunto General del representante del PT, yo creo que ya lo podríamos abordar, no habría mayor problema.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

Este es un cuerpo colegiado y quien tiene el derecho a voto, han decidido que hacemos el receso.

Gracias.

(RECESO)

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muy buenas tardes.

0000377



Comisión de Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras

En término de lo dispuesto por el artículo 10, fracción IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, reanudamos la Sesión de esta Comisión, siendo las catorce horas con veintiún minutos, por lo que con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Comisiones, solicito al señor Secretario tenga a bien pasar lista de presentes, a fin de verificar la existencia del quorum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ: Con gusto señora Presidenta.

Procedo a pasar lista.

Consejero Electoral y Presidenta de la Comisión, Doctora María Guadalupe González Jordán (Presente).

Gracias.

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión, el Maestro Miguel Ángel García Hernández (Presente).

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión, Doctor Gabriel Corona Armenta (Presente).

Por el Partido Acción Nacional, el Licenciado Eduardo Arturo Juárez Meza (Presente).

Buenas tardes.

Por el Partido Revolucionario Institucional, el C. Julián Hernández Reyes (Presente).

Buenas tardes.

Por el Partido de la Revolución Democrática, la ciudadana Janett Manjarrez
Caleana (Presente).

Buenas tardes.

Por el Partido del Trabajo, el Licenciado Emmanuel Cruz Romero (Presente).

Buenas tardes.

Por el Partido Verde Ecologista, el Licenciado Edgar Tinoco Maya (Presente).

Buenas tardes.

Por el Partido Movimiento Ciudadano, la Licenciada Chaix Ortega Cid
(Presente).

Buenas tardes.

Por el Partido Morena, Jorge Velázquez González (Presente).

Buenas tardes.

Por el Partido Encuentro Social, la Licenciada Araceli Herrera Guevara
(Presente).

Buenas tardes.

Por Vía Radical, la ciudadana Cinthia Itzel Moreno Alanís (Presente).

0000379



Comisión de Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras

Buenas tardes.

Por parte de la Secretaría Ejecutiva la Maestra Araceli Hernández Ramírez
(Presente).

Buenas tardes.

Y por la Dirección de Administración, su Director, el Licenciado José
Mondragón Pedrero (Presente).

Buenas tardes.

Tenemos quorum, señora Presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE
GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, secretario.

En virtud de que existe quorum legal para sesionar, continuamos con nuestra
sesión y antes de abordar el punto pendiente de asuntos generales propuesto por
el Partido del trabajo, bueno, antes se estaba poniendo aquí el punto que yo
inscribí que es de la cafetería. Yo ya terminé de dar mis argumentos, mis
inquietudes, ahí las dejo.

No sé si, alguien tenga algún comentario para cerrarlo.ñ

La representante de Encuentro Social, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA:
Gracias, Presidenta.

Bueno, nada más para efecto de que quede en la versión, en el sentido que independientemente de que hayan sido 423 o 514 las encuestas para avalar la ratificación del contrato para la cafetería, pues nada más que quede claro que ningún supuesto se le dio vista ni se ha tomado en consideración a esta Comisión.

Entonces, yo no sé si en años posteriores, en fechas posteriores se va a seguir actuando igual o no sé cuál sea la función de esta Comisión de revisar ya actos consumados.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.

Gracias.

Sí, de hecho, fue un acto consumado, pero fue un punto que yo solicité por eso es que lo retomé. Y sí, si efectivamente algún integrante de la Comisión pone un asunto en la misma y no se es atendido, pues yo sí le pido al Contralor que atienda lo correspondiente y que verifique qué es lo que corresponde, porque como autoridades con voz y voto, se tienen que ser atendidas las solicitudes, puesto que los responsables del voto en el Consejo General somos los integrantes, consejeros integrantes del Consejo General.

Entonces, si le pido al Secretario Técnico en su función de Contralor que si revise estos asuntos y nos informe qué es lo que corresponde.

Gracias.

Le pido al señor Secretario, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Sí, señora Consejera
Presidenta.

Se incorpora el licenciado José Roberto Valencia Ortiz, representante
suplente ante el Consejo para el Partido Nueva Alianza.

Bienvenido.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE
GONZÁLEZ JORDAN:** Bienvenido

Y como los decía antes de pasar al asunto pendiente.

Ya nadie más, ¿verdad? Sobre este punto.

Antes de pasar al asunto pendiente que inscribió el señor representante del
Partido del Trabajo, o bueno, en este caso fue el actuario, es sobre el mismo, me
permite señalar que en cuanto al punto 9 del Orden del Día correspondiente a los
formatos de alta, entrega y recepción para órganos centrales y desconcentrados
del Instituto, se instruye al Secretario Técnico para que en términos del artículo 34
de los Lineamientos en Materia de Responsabilidades del Instituto Electoral de
Estado de México, las actas de entrega y recepción se remitan al Consejo General
para su aprobación.

Ahora sí, va a retomar el tema que inscribió su compañero

Adelante, señor representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias.

Buenas tardes a todos y a todas.

De entrada, señalar que este asunto general que ahora le membretan al Partido del Trabajo, no fue a solicitud del mismo, o fue iniciativa propia, mencionar que fue dadas las condiciones que la Presidencia de esta Comisión impuso al Partido del Trabajo en un trato desigual, en un trato inequitativo frente a las demás representaciones de los partidos y frente a quienes integran esta Comisión, ya que en uno de los puntos relativos a la Unidad de la Dirección de Administración se trató este tema, lo trató el representante del PRI, lo trató el propio Director de Administración, lo trató el Consejero Miguel Ángel y también lo trató usted Consejera Presidenta.

Y ya llegado el turno de mi compañero de representación, el actuario, le limitó el uso de la voz y lo sesgó a que su comentario lo vertiera en un asunto general, lo cual nos parece totalmente arbitrario.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí gracias...

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Por otro lado, haciendo los comentarios que no pudimos hacer en su momento, Director de Administración, sí nos gustaría hacerle una pregunta de entrada.

Vimos el día del sismo que hubo mucha incertidumbre derivada de los nervios de nuestros compañeros que laboran en este Instituto, no vimos una actuación eficaz de quienes tienen encargada la protección civil del mismo, incluso vimos un respaldo de servidores electorales de diferentes áreas, que ni siquiera les correspondía hacer eso pero que por iniciativa propia tomaron una labor de auxilio a diferentes compañeros y por ello sí nos gustaría saber con qué equipo de protección civil contamos en el Instituto, saber qué certificaciones

tienen, las capacitaciones que han tomado y la actualización que han tenido en ese sentido.

Por otro lado, si nos gustaría saber también, derivado de los comentarios que hubo el día del sismo, bueno, a raíz del día del sismo, muchos corrieron a la parte, al punto de reunión que tenemos aquí en la parte de enfrente del instituto, pero había duda; de acuerdo a la intensidad del sismo, bueno y si se fractura un cristal y se desprende, ¿no cae sobre nosotros? Entonces, la duda es esa, saber si realmente quiénes son los técnicos, los especialistas recomiendan que en la parte de enfrente donde está marcado el punto de reunión sea precisamente la mejor opción que tengamos.

Algunos más, los que corrimos para la parte del estacionamiento alterno uno, pues también nos enfrentamos en una dificultad, precisamente los partidos en la parte de la escalera, salimos corriendo, fue donde nos tocó la parte creo que más fuerte del sismo, sentíamos que se venía abajo y luego llegamos a la parte de donde están los emblemas de los partidos y bueno, de este lado estaba la barda, de este lado está el cristal y abajo tenemos el estacionamiento, y si te vas para allá, tienes la otra escalera y tienes un espacio muy reducido para cruzar, entonces pues qué hacemos.

Entonces, creemos que sí la salida también de emergencia fue algo sesgada, entonces desde el punto de vista de los técnicos, de los especialistas, si en este momento no la tienen, que nos pudieran dar una; pues sí, claro, nosotros desde nuestra ignorancia hacemos esta pregunta y por eso acudimos a quien sabe.

Y, por otro lado, hacer una solicitud a la Presidencia de la Comisión, entendemos que hay una valoración interna por parte del Instituto sobre el estado que guardan las instalaciones, sin embargo, en la mayor parte de los edificios públicos y privados del Estado se está requiriendo un dictamen pericial externo.

Entonces, no sabemos si este Instituto no fue requerido por parte del Gobierno del Estado, si las unidades encargadas de revisar esa parte aquí en el Instituto no lo ven necesario o si ya se tramitó, ya lo tenemos.

Entonces, sí quisiéramos saber esa parte, si tenemos un dictamen pericial o si es necesario y si no ha sido solicitado, esta representación sí estaría solicitando el mismo.

Es cuanto.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

Sí, respecto a su primera intervención, de que fue de manera arbitraria decirle al señor representante que después iba a tener la intervención, como se lo dije al señor representante que estuvo hace un rato, el señor representante del PRI puso dos puntos, respecto de los procedimientos de contratación y sobre el sismo que hubo.

Entonces, no se aclaró en ese momento sobre qué punto iba a intervenir el señor representante de su partido.

Yo le pedí respetuosamente que nos siguiéramos en orden, porque estábamos en el punto del Informe de la Secretaría Ejecutiva y él respetuosamente, sensiblemente y profesionalmente, él dijo: okey, me espero entonces; más nunca le dije: pues así va a ser, y si lo hubiera hecho, yo les pido que si hay un momento de eso, pues sí lo digan para que quede en versión estenográfica y luego no se hagan otras interpretaciones; porque así también pasó con el señor representante

de Vía Radical, quien estaba haciendo uso de la voz, quien dice quien toma la palabra pues es la Presidencia, es el rol que le toca a la Presidencia y me empezó a decir que no le di la voz: le di la voz cuando le iba a tocar.

Entonces, si quisiera que tengamos un orden, seamos profesionales, créanme que yo doy todo, hago todo porque así sea, como lo dije allá abajo en el Consejo General, a todos los atiende con todos los puntos y créanme que yo hago lo mejor posible porque sus inquietudes sean atendidas y las salvemos de mejor manera y en un cuerpo colegiado, qué mejor que sea con el mayor consenso. No siempre vamos a tener el 100 por ciento de ese consenso, pero sí el mayor y que sea el mejor viable, que sea de un fin común para beneficio del Instituto. Créanme que yo no traigo aquí cuestiones personales, aquí mi misión es que los trabajos salgan adelante de acuerdo a las atribuciones que me confiere el Código y esa, me parece que esa es la naturaleza de una autoridad, hacer lo que le corresponde y a lo que marca la norma.

Entonces, si quiero dejárselos claro para que no haya esa situación y si hubiera algo, decirlo aquí para que quede registrado.

Bueno, entonces yo le voy a pedir al Director de Administración dé respuesta a la inquietud que tiene el señor representante del PT.

Adelante.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto, Consejera Presidenta de esta Comisión.

Vamos por cada una de las cuestiones. Vamos a empezar por la última, ya la había comentado el Consejero Miguel Ángel, hasta este momento, bueno, les comento que el Jefe del Departamento de Servicios Generales es ingeniero civil y

tiene especialidad en estructuras; él ha hecho el peritaje del edificio, de la estructura del edificio y del estado de las instalaciones.

Evidentemente, no hemos solicitado un peritaje adicional, pero con mucho gusto lo haremos, no obsta para que conste; no hay, para mí él es un profesional que cuenta con los conocimientos y los elementos para poder determinar si el edificio es seguro o no, esa es una cuestión en la cual por algo está él en esa posición y tiene los conocimientos y la formación para poder determinar si hay las posibilidades o no.

Pero, de todas maneras, con mucho gusto haremos la solicitud ante las autoridades correspondientes, ya sea municipales o estatales para que nos hagan un peritaje y que nos dejen tranquilos a todos con una opinión externa; si se requiere la contratación de un perito no gubernamental, también estaríamos en posibilidad de hacerlo, sin ningún problema para que tengamos todos la tranquilidad.

En segunda, el tema de las rutas de salida y las rutas de evacuación y por dónde pasamos y por dónde no. Yo les quiero comentar que bueno, afuera de los elevadores y en las escaleras está establecido que en caso de sismo, no se deben usar las escaleras ni los elevadores, que se debe uno de acercarse a las áreas, a las zonas de seguridad, aquí hay dos indicadas en esta sala, ahí está la indicación y evidentemente, relativamente alejado de los cristales; en este edificio es muy complicado porque está lleno de cristales, relativamente alejados de los cristales pero sí nos indican cuáles son las zonas donde hay trabes que son las más seguras en un momento de sismo, ¿sí? Y hasta el momento, en que concluye el movimiento telúrico es cuando se pueden utilizar las escaleras y ahí, evidentemente si ya no está moviéndose el edificio, ya no hay posibilidad de que un cristal se caiga, ahí es cuando ya podemos pasar rápidamente por abajo de estos cristales. Evidentemente, no tenemos muchas alternativas de rutas de evacuación, esas son las que tenemos porque el edificio fue diseñado de esa manera.

Es muy complicado encontrar otras rutas de evacuación que funcionen de mejor manera.

Sí, y me voy a la tercera; sí hay personal que ha sido capacitado en materia de Protección Civil en cada una de las áreas, a lo mejor por la rotación que se tienen algunas de las áreas, ya no se tiene, por ejemplo, en el área de partidos políticos, a la gente que originalmente se nombró. Vamos a hacer la revisión de quiénes son las personas que están capacitadas, y quiénes tienen la autoridad para reforzar la capacitación en ese sentido.

Me consta que, por ejemplo, en la Dirección de Administración, la gente que está nombrada para ser responsables de Protección Civil, nos pidieron que evitáramos bajar por la escalera mientras estaba el movimiento, no se hizo caso.

A mí me consta que también aquí, bueno, no me consta, pero fue, me dieron la reseña, de que aquí en el Área de Consejeros, hubo una persona que evitó que todo mundo saliera en estampida a la escalera porque la escalera se estaba separando del edificio. No debemos y, lo repito y para que quede en versión estenográfica, en caso de sismo, no debemos abandonar el edificio, no debemos usar escaleras, porque es lo primero que se cae en el momento en que se está dando el movimiento. En caso de incendio, sí, en caso de alarma por incendio, lo primero que hay que hacer es salir es, salir todos lo más rápido que se pueda por las escaleras de emergencia, ¿sí?

Esos son, evidentemente, lo que se ofrece es por parte de esta dirección, es revisar, el Director de Administración también tiene, bueno, no me gusta hablar de mí en tercera persona, yo como Director de Administración, también tengo la responsabilidad de ser el Presidente de la Unidad de Protección Civil del Instituto. Y evidentemente, asumo esa responsabilidad y creo que mi gente me ha apoyado en este sentido.

Vamos a revisar los responsables de cada una de las áreas, vamos a verificar quiénes son los que están habilitados para ello y reforzar la capacitación al respecto. Y, evidentemente también, que esta capacitación se multiplique hacia cada uno de los que venimos y cohabitamos en este edificio. Pero repito, en caso de sismo, lo menos recomendable es ir hacia una escalera o salir del área de donde están indicadas las áreas de seguridad. Este edificio es mucho más seguro adentro que afuera; afuera nos pueden caer cristales, afuera se nos pueden caer, hay cables, hay muchas cosas.

Este edificio está construido, les comento, está construido con una estructura metálica, es una estructura ligera que tiene pilotes, que se mueve con el movimiento de los sismos y, que evidentemente, eso le da mayor flexibilidad para que no se caiga. Las estructuras de concreto son mucho más rígidas y tienden a fracturarse con cierto tipo de movimientos.

El edificio tiene, no sé si ustedes ven, aquí donde está el pasillo, ahí se ve cómo son las losas, son losas de, se llama Panel W, son losas de lámina que tienen muy poco cemento encima en la parte de arriba y, si ustedes ven, todas las columnas son de estructura de acero, y esa estructura de acero tiene cierta flexibilidad.

En un edificio convencional, en una columna el acero tiene una función, que es la resistencia a la tensión, es decir, a los movimientos laterales, no a los movimientos verticales y, el concreto, es decir, la piedra que rodea una columna, esa es la que nos da la resistencia a la compresión. Entonces, cuanto más acero tengamos en una estructura y esté amonizada con un tipo de cimentación especial, que sí la tenemos en este edificio, el riesgo de que tengamos algún, lo más que puede pasar, es que nos caigan cosas encima: plafones, o libros, o cosas por el estilo. Pero la losa no se va a fracturar y no se nos va a venir encima, eso se los puedo asegurar.

Sería cuanto, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más tiene alguna intervención sobre este punto?

Doctor Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMANTEA: Nada más quería preguntar sobre la alarma antisísmica, ¿no?

Yo viví algunos sismos en la Ciudad de México, en una de las zonas más sensibles a esto, en la Calzada de Tlalpan en San Antonio Abad, donde tuvieron casi demoler varios edificios reconstruidos y la alarma siempre sonaba antes y, esto, bueno, cuando sonaba, ¿verdad? porque también ha tenido fallas, pero la alarma es justamente para que uno pueda salir. Porque, así como hay edificios como este, en donde dice, se está más seguro adentro que afuera, pues hay otros donde es al revés, ¿no? Entonces, pues todos alcanzábamos a salir. Lo que me tocó vivir pues era de salir por donde se pudiera y bueno, siempre ocurrió así. El hecho de que ahora no haya sonada la alarma y que está uno acostumbrado a que la alarma es precisamente preventivo, es decir, esa anuncia la llegada de un sismo para salir corriendo.

Sí me confunde un poco el que diga, bueno, la alarma no suena, y después ya que está ahí el sismo, es mejor quedarse adentro que intentar poner a salvo su vida, porque uno en ese momento es lo que piensa.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE

GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, señor Director de Administración.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto.

Bueno, la alarma sísmica funciona siempre y cuando haya un detector en la zona donde fue el epicentro. Para este caso, prácticamente todo el sistema de detección sísmica del país está en las costas.

Este caso, el epicentro fue tierra adentro, fue en los límites entre Morelos y Puebla. No había detector de alarma sísmica en ese lugar, es más, en la Ciudad de México sonó ya que había pasado el sismo. Entonces, no tenemos la posibilidad de poder activar la alarma sísmica si no hay un detector que nos avise. Nos da normalmente, si está en las costas, nos da un minuto para actuar. Es decir, a partir de que se activa la alarma sísmica, nos da un minuto para movernos y ponernos en resguardo o a salvo. En este caso, no hubo detección originaria de un sensor que nos pudiera avisar de manera previa, es por ello que no hubo la activación de una alarma sísmica ni en la Ciudad de México. En la Ciudad de México las imágenes que tenemos de que está sonando la alarma sísmica, ya es posterior a que ya había edificios derruidos. No hubo alarma previa ni en la Ciudad de México ni aquí, ¿por qué? Porque no había un detector en el lugar del epicentro o cercano al lugar del epicentro. Y eso fue por lo que, si acaso, si en algún momento se activó la alarma sísmica, fue ya prácticamente de manera simultánea al que se dio en el movimiento.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE

GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario en este punto?

Si no es así, le pido al señor Secretario, continúe por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ: Presidenta, le informo que se han agotado los puntos del Orden del Día.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Antes, el señor representante del PRI, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO, C. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Perdón, es que me preguntaban sobre el tema, yo había manifestado, más, sin embargo, quisiera inscribir otro asunto general aprovechando que regresamos, para lo siguiente.

La semana pasada tuvimos una jornada de reflexión sobre ética y corrupción, en donde varios expertos vinieron a exponer respecto al sistema o la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, una de las cuestiones que yo pude rescatar en la exposición de ellos, es precisamente, de que manifestaron, de que la manifestación de bienes como se presenta de manera extemporánea en esta nueva legislación, ahora no se considera como grave, lo que sí sucedía en la anterior Ley de Responsabilidades. En ese sentido, yo quisiera preguntar si hay alguna otra persona que esté con un procedimiento administrativo iniciado por la presentación de extemporáneo que no haya presentado su manifestación de bienes, si se le puede aplicar la nueva norma, ¿sí? Entiendo de que, si le perjudica, pues no le es aplicable, pero si le beneficia, creo que sí es posible nacer una situación de este tipo. En ese entendido, quisiera preguntar a la Contraloría y, si no, pues que haga una investigación y que nos conteste por escrito.

Las dos personas que fueron sancionadas por parte del Consejo General por la presentación extemporánea de su manifestación de bienes, por qué no se les aplicó en su caso esta nueva normatividad, si les podía beneficiar. Y si tenemos tres

procedimientos todavía que se ven involucrados por este tema, si es factible o si le pudiera aplicar y si a ellos se les beneficiaría.

Esa es la consulta, sería cuanto, gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido al señor Secretario si tiene comentarios al respecto y que atienda la solicitud del escrito que está solicitando el señor representante del PRI, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Sí, efectivamente una de las partes más debatibles de esta nueva legislación, incluso, porque desde la misma Ley General, viene en su transitorio, es que estableció, que todos aquellos procedimientos que se iniciaran al momento de vigencia de la ley, se juzgarían o se tramitarían conforme al procedimiento que señalaba la anterior legislación.

En razón de ello, fue que se consideraron como graves aquellos asuntos. Y en los diferentes foros a los que hemos asistido, créanme, ese es uno de los puntos más debatidos, ¿eh?, magistrados, otros contralores, en fin, tienen la misma inquietud porque hay procedimientos que la anterior legislación, para ser más claro, en la anterior legislación sí eran sancionables, pero en la nueva legislación, ya no. Entonces, las nuevas causales de responsabilidad o las causales de responsabilidades establecidas con este nuevo sistema, pues operarían a partir del 19 de julio como causales tales, ¿no? Los procedimientos que estaban pendientes hasta antes de esa fecha continuaron con la anterior legislación.

Efectivamente, es un principio del Derecho Penal, el aplicar la pena más favorable, y ese puede ser uno de los criterios en los siguientes asuntos. Pero bueno, para no comprometer aún el criterio porque no los tengo resueltos, sería lo que de

0000392

~~0000391~~



Comisión de Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras

momento podría decir, y en su momento en la resolución, tomar en consideración todas estas valoraciones.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario?

Si no es así, le pido al Secretario, continúe por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Sí, Presidenta.

Le informo que se han agotado los puntos del Orden del Día.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, no resta más que agradecer su presencia; nuevamente su asistencia, su comprensión por reanudar esta sesión.

Por lo que con fundamento en el artículo 10, fracción IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, declaro concluida la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, a las catorce horas con cuarenta y ocho minutos, del día 27 de septiembre de 2017.

Muy buenas tardes, y muy buen provecho. Gracias.